

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Comparados a 31 de diciembre de 2022 y 2021

ENTE CONTABLE

La Cooperativa Multiactiva El Bagre, es una organización de economía solidaria, entidad sin ánimo de lucro y vigilada por la superintendencia de economía solidaria, cuyo domicilio de la entidad está registrado en la Cl. 50 # 47 A 31 en el municipio de El Bagre-Antioquia.

Coobagre está constituida en acta de fundación del 11 de diciembre de 1961, protocolizada según escritura en la notaria única de Zaragoza con personería jurídica, otorgada mediante resolución 0092 del 31 de enero de 1962, de la división de cooperativas del ministerio de trabajo. Autorizada por la superintendencia de la economía solidaria para ejercer la actividad financiera de manera especializada en ahorro y crédito con sus asociados, mediante la resolución 276 del 27 de abril de 2004, igualmente fue inscrita ante el fondo de garantías de entidades cooperativas FOGACOOOP el 6 de enero de 2005; a partir de esta fecha, Coobagre cuenta con seguro de depósito y las demás operaciones de apoyo que desarrolla el fondo, de acuerdo con el artículo 8 del decreto 2206 de 1998.

Coobagre es persona jurídica de primer grado y de derecho privado, entidad asociativa con actividad de ahorro y crédito, de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por las disposiciones legales, los principios universales, la doctrina cooperativa y por el estatuto vigente.

El domicilio de COOBAGRE es el municipio de El Bagre, departamento de Antioquia, teniendo como radio de acción todo el territorio de la República de Colombia, ya que puede ejercer actividad financiera solo con sus asociados, estableciendo sucursales y agencias en cualquier parte del país. Para efectos del Impuesto de Renta Coobagre se clasifica en el Régimen Tributario especial.

La actividad económica es la prestación de servicios de ahorro y crédito y sus estatutos le permiten funcionar en forma indefinida.

Al cierre del año 2022, COOBAGRE conto con una nómina de 10 empleados y en el año 2021 con 10 empleados.



CONTROLES DE LEY:

Actividad Financiera:

Constitución y mantenimiento del Fondo de Liquidez, de conformidad con lo previsto en el Decreto 790 de 2003 y la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La estructura de la Cooperativa no contiene partidas en los estados financieros que se configuren como combinación de negocios.

Cumplimiento de la Relación de Solvencia según lo dispuesto en el decreto 961 de 2018 y la Circular Básica Contable y Financiera.

Ponderación de activos según nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones, acorde con las normas.

Clasificación, calificación, recalificación, evaluación, aplicación de norma de arrastre, causación de intereses y deterioro de la cartera de crédito, de conformidad con lo regulado por el documento técnico de la Circular Básica Contable y financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

HECHOS RELEVANTES:

Al cierre del ejercicio económico y la fecha de preparación de los estados financieros no se presenta ningún hecho relevante

Superintendencia de la Economía Solidaria:

Reporte de Estados Financieros mensuales y de cierre de ejercicio a través de la plataforma dispuesta por el ente de control SICSES.

Reportes periódicos requeridos de la información financiera, depósitos, riesgo de liquidez, usuarios, cartera, aportes, relación de solvencia, información estadística, directivos, saldos de ahorro, deudas patronales, créditos con bancos entre otros.

Reporte de información de acuerdo con la normatividad impartida por la Super Intendencia de la Economía Solidaria en temas de SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo).

Pago semestral de la cuota de contribución a dicha superintendencia, cálculo realizado teniendo como parámetro el total de activos al finalizar el año 2021.



Fondo de Garantías Cooperativas (FOGACOOOP):

Reportes periódicos requeridos de la información financiera tales como: Depósitos, riesgo de liquidez, usuarios, cartera, aportes, relación de solvencia, información estadística y directivos entre otros, también bajo la misma estructura de la Supersolidaria a través SICSES.

Pago de la prima seguro de los saldos de los depósitos en forma trimestral.

En materia Tributaria:

Declaración y pago de retención en la fuente, IVA y gravamen a los movimientos financieros.

Presentación de información exógena ante la DIAN.

Presentación de la declaración de renta para contribuyentes del régimen ordinario.

Declaración del impuesto de industria y comercio.

NOTA 1. PRINCIPIOS Y CARACTERISTICAS CUALITATIVAS APLICADOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN EL NUEVO MARCO NORMATIVO APLICABLE

COOBAGRE de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, prepara sus estados financieros conforme a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas internacionales de información financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad al 31 de diciembre de 2013. En concreto para COOBAGRE las normas aplicables se basan en las NIIF para PYMES.

El Gobierno estableció excepciones en el tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales en cooperativas bajo NIIF. Las medidas están consignadas en el Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015. El decreto 2496, en su artículo 3o, adiciona dos capítulos al Decreto 2420 de 2015, en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento como patrimonio de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria.

La excepción, indica, que para la preparación de los estados financieros, las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto



2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto, adicionalmente, dispone en el artículo 1.1.4.6.1 las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

Periodo contable: La información financiera que se presenta corresponde al año 2022 y se muestra comparativamente con la información del año 2021.

Negocio en marcha: La Cooperativa prepara sus estados financieros bajo el principio de negocio en marcha.

Unidad monetaria: Todos los recursos y hechos económicos son reconocidos en términos de la moneda funcional, que para COOBAGRE es el peso colombiano.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos: la Cooperativa elabora los estados financieros, excluyendo el estado de flujos de efectivo, utilizando la base de acumulación (o devengo); bajo este criterio las partidas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos se reconocen en el momento en que cumplen su definición y reconocimiento.

Asociación de ingresos, costos y gastos: A los ingresos devengados en cada periodo, se asocian los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, y el registro de unos y otros se realizan simultáneamente en las cuentas de resultados.

Realización de los hechos económicos: Solamente se reconocen hechos económicos realizados. Se entiende que un hecho económico se ha realizado cuando quiera que comprobarse que, como consecuencia de transacciones o eventos pasados, internos o externos, el ente económico tiene o tendrá un beneficio o sacrificio económico, o ha experimentado un cambio en sus recursos, en uno y otro caso razonablemente cuantificables.

Importancia relativa y materialidad: El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material, cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. Para COOBAGRE se consideran materiales aquellas partidas que superen el 5% del excedente.



Bases de medición: A continuación, se describen las principales políticas y prácticas que la Cooperativa ha adoptado para la medición de sus activos y pasivos, las cuales se basan en la normatividad aplicable.

Efectivo y equivalentes de efectivo: El efectivo se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación del negocio.

El efectivo restringido se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.

El equivalente de efectivo se reconoce cuando se tengan inversiones cuyo vencimiento sea inferior a 3 meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Inversiones: Las inversiones están representadas en títulos valores y demás documentos a cargo de otros entes económicos, constituidos con el fin de obtener rendimientos por medio de rentas fijas o variables.

La Cooperativa valora sus inversiones a precios de mercado. La valoración de las inversiones se realiza diariamente y los registros contables para el reconocimiento de tal valoración se realizan con periodicidad mensual.

Existen inversiones en aportes sociales en otros entes de naturaleza solidaria y sin ánimo de lucro. Los aportes sociales, se ajustan conforme a las certificaciones que emiten las entidades después de sus respectivas asambleas.

Fondo de liquidez: Según el Decreto 2886 de diciembre 24 de 2001, las cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito deberán mantener permanentemente un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos en las siguientes entidades: bancos comerciales y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera.

Para el efecto, los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro, certificados de depósito a término, certificado de ahorro a término, o bonos ordinarios, emitidos por la entidad; patrimonio autónomo administrado por sociedades fiduciarias vigiladas por la Superintendencia Financiera, en cuyo caso los recursos se deberán mantener en títulos de máxima liquidez y seguridad.



Cartera de créditos de los asociados: El Gobierno estableció excepciones al tratamiento contable de la cartera de créditos bajo NIIF, la medida está consignada en el Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015.

La entidad vigilada por la Supersolidaria aplica las normas internacionales, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto (2496 de 2015).

La evaluación, clasificación, calificación y provisión de la cartera de créditos, se hace conforme a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II. Esta cuenta, está constituida por los saldos de capital de los préstamos otorgados a los asociados, los cuales están respaldados en pagarés y garantías exigidas, según reglamentación interna y las disposiciones crediticias del sector cooperativo.

El Comité de Evaluación de Cartera de Crédito está conformado por:

Representante legal, presidente del consejo y dos empleados de la Cooperativa

El Comité realiza la evaluación y eventual recalificación de los siguientes créditos:

La Cooperativa realiza en los meses de mayo y noviembre de cada año una evaluación de la totalidad de la cartera de crédito, reflejando los resultados al 30 de junio y 30 de diciembre, teniendo como modelo de trabajo las respectivas políticas y metodología de evaluación de cartera.

Los principales criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio según la metodología fijada por los organismos de dirección de la Cooperativa se ciñen a las directrices impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, y son los siguientes:

- a. Capacidad de pago: Se actualiza y verifica que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera, provenientes de otras fuentes.
- b. Solvencia del deudor: Se actualiza y verifica, a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles, se solicita la información sobre si estos, se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas



en el Código Civil.

c. Garantías: Se evalúa su liquidez, idoneidad, valor y cobertura, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial, utilizando para el efecto, estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, se hace la actualización del valor comercial de las garantías.

d. Servicio de la deuda: Se evalúa el cumplimiento de los términos pactados; es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos, entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito, que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

e. El número de veces que el crédito se ha reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que mientras más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

f. Consulta proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes de que disponga LA COOPERATIVA.

Garantías de los créditos: Para contar con respaldo suficiente, que garantice recuperar las sumas entregadas en préstamo, la Cooperativa exige el otorgamiento de garantías para los créditos. Las garantías, o seguridades, que otorguen los asociados pueden ser de los siguientes tipos:

1. De carácter admisible: Se consideran garantías, o seguridades admisibles, aquellas que cumplan las siguientes condiciones:

a. Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor establecido, con base en criterios técnicos y objetivos. Esta, deberá ser suficiente, para cubrir el monto de la obligación y en ningún caso, inferior al ciento veinte (120%) del valor que garantiza.

b. Que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo, jurídicamente eficaz, que permita el pago de la obligación garantizada, al otorgar a la Cooperativa.

Se consideran como garantías admisibles:

a. Contratos de hipoteca.

b. Contratos de prenda, con o sin tenencia y los bonos de prenda.

c. Pignoración de rentas de la Nación, sus entidades territoriales de todos los órdenes y sus



entidades descentralizadas.

d. Contratos irrevocables de fiducia mercantil de garantía, inclusive, aquellos que versen sobre rentas derivadas de contratos de concesión.

e. Aportes sociales, cuando alcanzan a cubrir el saldo de la deuda.

f. La garantía personal de personas jurídicas, que tengan en circulación en el mercado de valores, papeles no avalados, calificados como de primera clase por empresas calificadoras de valores, debidamente inscritas en la Superintendencia Financiera. Sin embargo, con esta garantía no se podrán respaldar obligaciones que representen más del (15%) del patrimonio técnico de la Cooperativa.

g. Las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías S.A.

h. El endoso de títulos valores, aceptados o garantizados, por instituciones financieras debidamente reconocidas o entidades emisoras de valores en el mercado público.

2. De carácter no admisible: No serán admisibles, como garantías o seguridades, aquellas que consistan, exclusivamente, en la prenda sobre el activo circulante del asociado o del codeudor o codeudores, si los tuviere. Por todo lo anterior, se consideran como no admisibles:

a. Firma personal del solicitante en el pagaré.

b. Firma de codeudores en el pagaré.

c. Certificados de depósito de ahorro a término, endosados en garantía, y emitidos por COOBAGRE.

d. Pignoración de cesantías.

e. Libranzas.

f. Aportes sociales, cuando no alcancen a cubrir el saldo de la deuda.

Para el levantamiento de las garantías, se deberá tener cubierto el 80% del crédito o presentar nuevas garantías admisibles.

Castigo de cartera: Un crédito moroso podrá ser susceptible de castigo, cuando el proceso de cobro jurídico demuestre su irrecuperabilidad total. Agotados los trámites necesarios y corroborada esta situación, se procederá, por consideraciones del monto, antigüedad o desmejoramiento de la garantía, a solicitar el castigo respectivo. Así mismo, se puede castigar, por la incapacidad de pago, comprobada por deudor y codeudores, desde el cobro administrativo, sin necesidad de haber sido enviado a cobro jurídico. Para el castigo de un



crédito se observarán las siguientes condiciones:

Incapacidad económica del deudor y codeudor o codeudores.

Desmejoramiento de la garantía.

Saldo insoluto, como resultado de bienes rematados, que no cubran la totalidad de la obligación.

Ausencia total del deudor y codeudor o codeudores.

En caso de muerte del deudor, cuando el seguro del crédito no cubra la totalidad de la obligación.

Que la obligación esté catalogada en la categoría de irrecuperable y esté totalmente provisionada.

Cuentas por cobrar: Dentro de este rubro se encuentran los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. COOBAGRE reconoce una cuenta por cobrar cuando se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo. La medición de las cuentas por cobrar se realiza al valor razonable.

Propiedad, planta, equipos y depreciación: Los activos fijos mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son medidos inicialmente al costo de adquisición y posteriormente al método del costo, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas.

No se estima contablemente ningún valor residual para las propiedades planta y equipo por considerar que no es material, siendo, por lo tanto, depreciados en su totalidad.

Se da de baja una partida de propiedades, planta y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo.

La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas. Las reparaciones y mejoras que aumenten la eficiencia o extiendan la vida útil del activo, constituyen costo adicional para las propiedades, planta y equipo.

Las depreciaciones de propiedades y equipos se calculan con base en el costo, usando el método de línea recta, de acuerdo con los plazos y tasas que más adelante se detallan.



Gastos pagados por anticipado: Los gastos pagados por anticipado son aquellos en los que incurre la Cooperativa en el desarrollo de su actividad, con el fin de recibir servicios en el futuro, los cuales se deben amortizar durante el periodo en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

Depósitos de los asociados: Están constituidos por las captaciones de ahorro realizadas a través de las diferentes líneas que ofrece la Cooperativa. Se clasifican en ahorro a la vista y certificados de depósito de ahorro a término. El ahorro a la vista tiene una disponibilidad diaria. Los títulos de C.D.A.T., están clasificados en los términos, inferior a seis meses, igual a seis meses y menor e igual a un año, mayor a un año y menor a 18 meses, igual o superior a 18 meses.

El reconocimiento de intereses se hace de acuerdo con lo pactado, atendiendo las características de cada producto, las cuales se encuentran debidamente reglamentadas.

Los depósitos de los asociados poseen un seguro emitido por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOB). El Fondo asegura los depósitos de los asociados hasta por un 75% de la sumatoria de los ahorros que posee cada asociado, con un tope máximo en el valor asegurado de \$20 millones de pesos.

Fondos sociales (pasivos): Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, de acuerdo con los Estatutos y la Ley.

La Asamblea General de crea los fondos y el Consejo de Administración nombra los respectivos comités organizadores. Actualmente la Cooperativa posee los siguientes fondos sociales:

a. **Fondo de educación:** Es un fondo de carácter obligatorio, en este, se colocan los recursos destinados al fortalecimiento del quinto principio cooperativo orientado a brindar formación (educación en economía solidaria con énfasis en los temas específicos relacionados con la naturaleza jurídica de cada organización, capacitación a sus administradores en la gestión empresarial, entre otros temas). Las actividades de asistencia técnica, de investigación y de promoción del cooperativismo hacen parte de la educación cooperativa.

b. **Fondo de solidaridad:** Es un fondo de carácter obligatorio, en este, se colocan los excedentes para atender los eventos de solidaridad previstos en el Capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera. Este fondo se basa en la ayuda mutua y en la solidaridad, para que las cooperativas ofrezcan atención oportuna a sus asociados en caso de calamidad o de hechos imprevistos que los afecten.



Beneficios a empleados: Con la debida oportunidad y dentro de los regímenes laborales y parafiscales reglamentados en el Código Laboral Colombiano. Al cierre del ejercicio se consolidan las prestaciones sociales individuales, para reflejar adecuadamente las obligaciones laborales y parafiscales a cargo.

Aportes sociales: Están clasificados de la siguiente forma.

a. Aportes sociales ordinarios: Son las cuotas en dinero pagadas por el asociado para su vinculación con la Cooperativa.

b. Aportes amortizados: Son los aportes que la Cooperativa ha ido adquiriendo con cargo al fondo de amortización de aportes sociales.

Reservas: Son las apropiaciones de excedentes definidas por la Asamblea General, con el objeto de cumplir disposiciones legales o estatutarias, o para fines específicos. Las reservas se alimentan vía distribución de excedentes, pero en algunos casos son creadas por la Asamblea General y por disposición de ésta, pueden incrementarse con cargo al ejercicio anual.

La Asamblea General puede crear las reservas que considere pertinente para el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa, siempre que estén permitidas por Ley, y al Consejo de Administración le corresponde la reglamentación de cada una de ellas. Actualmente, la Cooperativa posee la denominada reserva protección de aportes sociales

Reserva protección de aportes sociales: Tiene el propósito, por disposición legal, de proteger el capital social, mediante el cubrimiento o absorción de pérdidas futuras.

Cuando esta reserva se emplee para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros debe ser la de restablecerla al valor que tenía antes de su utilización.

Excedente o pérdida del ejercicio: Los resultados del ejercicio se calculan asociando adecuadamente los ingresos, costos y gastos incurridos durante el periodo, de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

La Ley 79 de 1988, en su artículo 54, reglamentó la distribución de excedentes cooperativos, de la siguiente forma: “Si del ejercicio resultaren excedentes estos se aplicarán de la siguiente forma: un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales; un veinte por ciento (20%) como mínimo para el fondo de educación y un diez por ciento (10%) como mínimo para el fondo de solidaridad. El remanente podrá aplicarse, en todo o en parte, según lo determinen los Estatutos o la Asamblea General,



en la siguiente forma:

1. Destinándolo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real.
2. Destinándolo a servicios comunes y seguridad social.
3. Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo.
4. Destinándolo a un fondo para amortización de aportes de los asociados.

La misma Ley 79, en su artículo 59, dispone que cuando haya pérdidas de ejercicios anteriores, el excedente se aplicará en primer término para compensar dichas pérdidas, y que cuando la reserva protección de aportes sociales se hubiera empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente será la de restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

Estados financieros: Las notas que se presentan, son parte integrante de los estados financieros de propósito general: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, y estado de flujos de efectivo. Estos informes pretenden atender con suficiencia las diferentes necesidades de información para los distintos grupos de interés.

COOBAGRE, adopta las siguientes características de la información presentada en los estados financieros

Comprensibilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

Relevancia o pertinencia: La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de pertinencia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad

Materialidad o importancia relativa: La información es material y por ello es relevante o pertinente, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa)



depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

Fiabilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

La esencia sobre la forma: Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros

Prudencia: Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto.

Integridad: Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto, no fiable y deficiente en términos de relevancia o pertinencia

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos.

Oportunidad: Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.

Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

En COOBAGRE el reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:



(a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y

(b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros: El concepto de probabilidad se utiliza, en el primer criterio de reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la entidad. La evaluación del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros se realiza sobre la base de la evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa que esté disponible cuando se preparan los estados financieros.

Fiabilidad de la medición: El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido. En otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros.

BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN O DEVENGO:

COOBAGRE elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación.

De acuerdo con la base contable de acumulación, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

COOBAGRE, declara que ha aplicado para la preparación y presentación de la información financiera bajo el nuevo marco normativo NIIF para las PYMES, el proceso de reconocimiento, medición, deterioro y revelación de conformidad con la ley 1314 de 2009, reglamentada por el decreto único 2420 de 2015 y sus anexos, con excepción a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1.1.4.5.2 denominado Régimen normativo para el grupo 2 del decreto 2496 de 2015,



que a la letra dice: Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicaran el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del presente decreto .

NOTA 2. SOBRE LOS JUICIOS

La Gerencia de COOBAGRE durante el ejercicio económico del año 2022 no emitió ningún tipo de juicio o estimación para el reconocimiento de activos pasivos ingreso o gastos.

NOTA 3. CAMBIO EN POLITICA CONTABLE

El cambio de política contable solo se efectuará si es requerido por una de las secciones de las NIIF para Pymes aplicadas a COOBAGRE o que las mismas den lugar a que los estados financieros brinden información fiable y más relevante o pertinente. Los cambios en las políticas contables tendrán esta connotación si dichas transacciones, otros sucesos y condiciones siempre hubieren existido incluso en el momento de la transición hacia la NIIF para Pymes.

Los cambios en política contable tienen una aplicación retroactiva, es decir, afecta la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable efectuando el correspondiente ajuste en su presentación a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio.

Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en la estimación contable dicho cambio debe ser tratado y aplicado como un cambio en la estimación contable, de igual manera COOBAGRE revelará todo cambio de estimación contable de acuerdo a lo establecido en el párrafo 10.18 de la NIIF para Pymes.

COOBAGRE, durante el año 2022 no determinó ningún cambio de política para el reconocimiento medición de activos, pasivos, ingresos y gastos.

NOTA 4. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Cooperativa MULTIACTIVA EL BAGRE, utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y de presentación de Estados Financieros. Se ha determinado, considerando el ambiente económico



en el cual la entidad desarrolla sus operaciones.

NOTA 5. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Se establece que los Estados Financieros deben ser preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual de Políticas contables bajo NIIF, de tal forma que, reflejen fielmente la situación financiera de Cooperativa Multiactiva EL BAGRE. Concretamente para su preparación se debe tener en cuenta que:

- a. Debe cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los Estados Financieros.
- b. Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad.
- c. Los Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, Nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.
- d. Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en nota a los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.
- e. Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
- f. Las cifras se deben presentar siempre en miles de pesos colombianos y se debe revelar este hecho en los encabezados de los Estados Financieros.
- g. Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados: Nombre de Coobagre. Nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (según lo indicado en el literal anterior), los dos años comparativos (iniciando siempre por el año corriente y al lado las cifras de los años anteriores).
- h. Se deberá hacer referencia en el cuerpo del Estado de Situación Financiera y del Estado de



Resultados a las notas a los Estados Financieros que contengan explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos Estados Financieros.

- i. Se debe revelar en notas a los Estados Financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de los mismos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.

A continuación, se incluye un resumen de las políticas contables significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente a todos los periodos presentados y al preparar el estado de situación financiera de apertura para propósitos de transición a las NIIF PARA PYMES.

a. Bases de Medición

Los estados Financieros de Coobagre han sido preparados sobre la base del costo histórico y algunas partidas presentan una metodología de medición especial según sus características de reconocimiento bajo las NIIF para PYMES.

PARTIDA	BASE DE MEDICIÓN
Activos financieros en instrumentos de deuda, incluidas las otras cuentas por cobrar	Al costo o al costo amortizado, según su plazo, monto y tasa.
La cartera de crédito y su deterioro	Circular básica contable y financiera de la Supersolidaria año 2020
Propiedad planta y equipo	Costo menos depreciación menos deterioro
Las propiedades de inversión	Al costo menos depreciación menos deterioro
Intangibles	Costo menos depreciación menos deterioro
Otros activos	Al costo
Obligaciones financieras	Al costo amortizado, valor presente de flujos futuros.
Depósitos de ahorro y ahorro contractual	Al valor nominal y sus intereses.
Certificados de Depósito de Ahorro a Término	Al costo amortizado, valor presente de flujos futuros
Pasivos financieros tales como Acuerdos contractuales pactados con terceros como proveedores de bienes y servicios	Al costo o al costo amortizado, según su plazo, monto y tasa.
Beneficios a empleados	Al costo
Otros pasivos	Al costo
Aportes Sociales	Circular básica contable y financiera de Supersolidaria



RESUMEN DE NORMAS APLICABLES PARA EL BALANCE DE APERTURA						
CUENTAS	RECONOCIMIENTO	VALORACIÓN	PRESENTACIÓN	REVELACIÓN		
ACTIVO						
DISPONIBLE	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES		
INVERSIONES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES		
CARTERA DE CRÉDITO	DECRETO 2496 DE 2015	DECRETO 2496 DE 2015	DECRETO 2496 DE 2015	DECRETO 2496 DE 2015		
CUENTAS POR COBRAR	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SECCIÓN 17 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 17 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 17 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 17 NIIF PARA PYMES		
INTANGIBLES	SECCIÓN 18 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 18 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 18 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 18 NIIF PARA PYMES		
PASIVO						
DEPÓSITOS AHORRO	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES		
OBLIGACIONES FINANCIERAS	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES		
CUENTAS POR PAGAR	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES		
FONDOS SOCIALES	MARCO CONCEPTUAL	MARCO CONCEPTUAL	MARCO CONCEPTUAL	MARCO CONCEPTUAL		
PASIVOS LABORALES	SECCIÓN 28 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 28 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 28 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 28 NIIF PARA PYMES		
OTROS PASIVOS	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES		
PATRIMONIO						



RESUMEN DE NORMAS APLICABLES PARA EL BALANCE DE APERTURA				
CUENTAS	RECONOCIMIENTO	VALORACIÓN	PRESENTACIÓN	REVELACIÓN
ACTIVO				
APORTES SOCIALES	DECRETO 2496 DE 2015	DECRETO 2496 DE 2015	DECRETO 2496 DE 2015	DECRETO 2496 DE 2015

b. Uso de juicios y estimaciones contables con efecto significativo en los estados financieros.

En los estados Financieros se incluyen gran parte de juicios profesionales y estimaciones contables, que afectan los montos reconocidos en los Estados Financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente periodo contable. Los juicios y estimaciones son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de Coobagre, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables.

c. Modelo de negocio

Coobagre aplica juicios significativos para determinar su modelo de negocio y para gestionar los activos financieros, evaluando si éstos cumplen las condiciones definidas en el modelo de negocio para que puedan ser valorados al costo o a costo amortizado.

Los activos financieros clasificados a costo amortizado pueden ser vendidos sólo en limitadas circunstancias, en transacciones infrecuentes e inmateriales en relación con el total del portafolio, en situaciones tales como que el activo deje de cumplir las políticas contables de Coobagre, ajustes en la estructura de maduración de sus activos y pasivos, necesidad de financiar desembolsos importantes de capital y necesidades estacionarias de liquidez.

LA CARTERA DE CRÉDITO Y SU DETERIORO

La Cooperativa COOBAGRE en el año 2022 realizó la aplicación del deterioro según lo indicado en el TÍTULO IV Capítulo II Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC de la Circular Externa número 22 del 2020 tal como lo indica el numeral 5.3 Modelos para la estimación o cuantificación de pérdida esperada.

La Cartera de crédito está integrada por:

1. Cartera de crédito vigente y sus intereses



2. Cartera de crédito vencida y sus intereses
3. Estimación por deterioro de valor

La cartera de crédito de la entidad está constituida por categorías de la siguiente forma:

1. Crédito de Consumo
2. Crédito Comercial
3. Microcrédito

METODOLOGIA Y EVALUACION DE CARTERA DE CREDITO

De acuerdo con lo señalado en el numeral 2.4. del Capítulo II de la Circular Contable y Financiera, la Cooperativa del BAGRE debe realizar el proceso de seguimiento y control, el cual, tiene como objetivo “... *identificar el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por disminución de la capacidad de pago del deudor, solvencia o calidad de las garantías que los respaldan por efecto del cambio en las condiciones iniciales presentadas al momento del otorgamiento del crédito, y determinar la suficiencia en el nivel de cubrimiento de las provisiones.*”. Para tal efecto, se cuenta con un documento anexo al Reglamento de Cartera que corresponde a la metodología para la evaluación y recalificación de la cartera, metodología aplicada a la totalidad de la cartera con corte a noviembre de 2022 y el resultado se contabilizó al corte de diciembre.

Atendiendo las instrucciones de la Superintendencia, para la evaluación de la cartera del año 2022 se incluyeron variables relacionadas con los impactos en las perspectivas de reactivación de los sectores económicos.

Para la evaluación de la cartera, se tuvieron en cuenta los criterios mínimos establecidos en el numeral 2.4.2. del precitado capítulo, así como variables internas relacionadas con el comportamiento de pago interno, la trayectoria en la cooperativa, saldo del crédito, entre otros aspectos.

DETERIORO DE LA CARTERA DE CRÉDITO

Coobagre tendrá en cuenta los parámetros mínimos para la evaluación de riesgo crediticio definida como la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y se



disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores incumplan con el pago de sus obligaciones en los términos acordados.

Tal aplicación permite el conocimiento pleno del deudor actual y potencial, su capacidad de pago, solvencia, fuentes de pago, garantías ofrecidas, condiciones financieras del préstamo y demás condiciones externas a las que puede estar expuesto, para lo cual se deberán seguir las directrices para el proceso de otorgamiento de créditos, así como el seguimiento y control a fin.

Los trámites correspondientes al proceso de otorgamiento de créditos.

Para definir el deterioro de la cartera de crédito, Coobagre establecerá:

PROVISIÓN GENERAL, mínimo un 1% sobre el total de la cartera bruta.

PROVISIÓN INDIVIDUAL, mínimo según la siguiente tabla:

	CONSUMO		COMERCIAL		MICROCRÉDITO	
	DIAS	PROVISIÓN	DIAS	PROVISIÓN	DIAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-30	0%
B	31-60	1%-9%	31-90	1%-19%	31-60	1%-19%
C	61-90	10%-19%	91-180	20%-49%	61-90	20%-49%
D	91-180	20%-49%	181-360	50%-99%	91-120	50%-99%
E	181-360	50%-99%	> 360	100%	>120	100%
	> 360	100%				

Las condiciones específicas para la aplicación de las provisiones, el efecto de las garantías, las calificaciones y reestructuraciones de la cartera de crédito están descritas en el TITULO IV Capítulo II Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC de la Circular Externa número 22 del 2020 tal como lo indica el numeral 5.3 Modelos para la estimación o cuantificación de pérdida esperada, la Cooperativa implemento dicho proceso en el segundo semestre del año 2022.

VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La estimación de valores razonables de instrumentos financieros se realiza de acuerdo con la jerarquía de valor razonable, clasificado en tres niveles, que refleja la importancia de los



insumos utilizados en la medición de éste. Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros clasificada por niveles, usando datos observables para los niveles 1 y 2 y no observables para el nivel 3. La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de COOBAGRE.

COOBAGRE considera datos observables, aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, y que reflejan los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo.

COOBAGRE no posee al corte anual 2021 y 2022 ningún instrumento financiero con medición a valor razonable, al no contar con inversiones u otros instrumentos con cotización en un mercado activo. Dentro del grupo de instrumentos financieros, las mediciones se realizan al costo o al costo amortizado, valor presente de flujos futuros según sus condiciones de monto, plazo y tasa del instrumento.

REGISTRO WEB

COOBAGRE, durante el año 2022 cumplió con lo señalado en el artículo 364-5 Del Estatuto Tributario y realizó la presentación del registro web ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

EVALUACIÓN POR DETERIORO DE LAS UNIDADES GENERADORAS DE EFECTIVO

La Entidad a corte 2021 y 2022 presenta indicios de deterioro en el rubro de la cartera de crédito pues la situación socio económica de la región hace que la morosidad de la cartera genere afecte de manera importante la estructura económica de la Cooperativa y genere alertas de los principales indicadores de la entidad.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las obligaciones laborales son medidas al producto de la liquidación de conformidad con la aplicación de la normatividad laboral respectiva en nuestro país. Coobagre posee beneficios a largo plazo o por terminación específicamente pactados que implique valoraciones especiales por unidad de crédito proyectada o cálculos actuariales.



MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La administración de Coobagre considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de la entidad y por esta razón los Estados Financieros y las revelaciones que se acompañan son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La empresa elige la presentación de los Estados Financieros conforme a los siguientes lineamientos de las NIIF para PYMES:

Nº SECCIÓN	NOMBRE DEL ESTADO	OPCIÓN
Sección 4	Estado de Situación Financiera	<input checked="" type="checkbox"/> Porción corriente y no Corriente
Sección 5	Estado de Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> Por naturaleza
Sección 6	Estado de Cambios en el Patrimonio	
Sección 7	Estado de Flujo de Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/> Método Indirecto
Sección 8	Revelaciones	

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS APLICABLES A LAS CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Coobagre reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo sea recibido y cuando Coobagre se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, cajas menores, bancos y otras entidades del sistema financiero, Fondo de liquidez con vencimiento inferior a 90 días, además de inversiones menores a 90 días y cuyos montos son constituidos conforme a lo establecido en los decretos 2886/2001 y 790/2003 que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de Coobagre, las siguientes:



1. Caja general
2. Caja menor
3. Bancos y otras entidades

En el caso de existir restricciones de orden legal o contractual en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, Coobagre no procederá al reconocimiento como recursos de efectivo disponibles, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá sólo revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

No obstante, lo anterior se podrá reconocer en la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo CON USO RESTRICTIVO los Fondos constituidos con dinero o títulos a la vista que posea Coobagre en cuentas de ahorro, corrientes e inversiones, que por sus características de máxima liquidez y seguridad se manejan en forma separada de otros recursos que posee Coobagre para el desarrollo de su operación, utilizando solo estos dineros en el evento de cubrir retiros inesperados de depósitos de sus asociados, que permitan garantizar las operaciones de tesorería de la entidad. Para este caso el reconocimiento se realizará con anotación respectiva en la cuenta de su carácter de restricción, por su naturaleza económica.

Se reconocerán como efectivas y equivalentes las consignaciones que estén en los extractos de las cuentas bancarias a nombre de la entidad pendientes por identificar con cargo a un pasivo, y realizar las gestiones que permitan la identificación para los cruces contables correspondientes.

Los cheques que se reciben en caja son a la vista y por tal se reconocen en el efectivo.

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata, se realiza su valoración posterior al costo en libros.

Para el caso del Fondo de Liquidez y otras inversiones menores a 90 días, se utilizará la metodología del costo amortizado, utilizando el método de tipo de interés efectivo en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.

Con posterioridad a su adquisición, las inversiones equivalentes al efectivo mantenidas hasta vencimiento se valorarán por su costo amortizado, debiendo contabilizar en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el tipo de interés efectivo, los intereses devengados hasta la fecha. Los activos aquí considerados no se pretenden enajenar en el corto plazo, sino que la



inversión realizada en los mismos se quiere recuperar mediante los flujos de efectivo fijados en el contrato, por ello, su costo amortizado se refleja mejor que el valor razonable y el valor de los flujos a recibir por estos activos.

INVERSIONES

Aplica para todas las inversiones, excepto en: subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen de acuerdo con la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados, la Sección 14 Inversiones en Asociadas o la Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos.

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:

- a. Certificados de Depósitos a Término CDT.
- b. Encargos fiduciarios o carteras colectivas que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo.
- c. Acciones.
- d. Instrumento de deuda: Bonos ordinarios y TES.
- e. Otras inversiones aprobadas por la Gerencia que no estén dentro del alcance de otra política contable NIIF.

Cuando Coobagre posea portafolio de inversiones, discriminará desde el reconocimiento inicial cada uno de los títulos para efectos de su clasificación contable.

Las inversiones de Coobagre se consideran Instrumentos Financieros.

Coobagre, sólo reconocerá sus inversiones como instrumento financiero del activo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra, de ahí que Coobagre aplicará, las disposiciones contenidas en las secciones 11 y 12. Para Coobagre hacen parte de los instrumentos financieros del activo:

1. Las inversiones en instrumentos de deuda (Inversiones del Fondo de Liquidez, e inversiones mantenidas hasta el vencimiento)
2. Las inversiones en títulos participativos (Inversiones en acciones o títulos de participación o aportes sociales en entidades del Sector Solidario)



OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las partidas correspondientes otras cuentas por cobrar se reconocerán en el Estado de Situación Financiera cuando Coobagre se convierta en parte del contrato conforme a las cláusulas del instrumento financiero.

Las otras cuentas por cobrar para Coobagre, serán las siguientes:

- a. Anticipos por contratos y proveedores
- b. Cuentas de convenios por cobrar
- c. Anticipos por impuestos nacionales y territoriales
- d. Cuentas por cobrar a Empleados
- e. Ingresos por cobrar
- f. Deudores patronales y empresas
- g. Otras cuentas por cobrar
- h. Estimación por deterioro de valor

Las cuentas por cobrar de Coobagre, serán valoradas inicialmente a su valor razonable de recuperación al final del ejercicio contable, tomando en cuenta el precio de la transacción y sus costes incrementales directamente atribuibles. Se incorporan en la medición inicial los descuentos, comisiones y cobros por diversos conceptos que realice Coobagre con motivo del desembolso.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial Coobagre valorará las otras cuentas por cobrar a su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo a la tasa pactada con el asociado o tercero. Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de resultados.

Las partidas o cuentas por cobrar que establezca Coobagre sin cobro de intereses serán medidas al valor nominal, a menos que se demuestre la materialidad de los efectos financieros, caso en el cual se estipula cobro a la tasa de mercado promedio para el Sector, para cuentas con vencimiento mayor a un año. Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.



PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Definidos como el conjunto de bienes de naturaleza tangible adquiridos, construidos o en proceso de construcción cuya permanencia en la empresa va más allá de un (1) año, los cuales son destinados para el desarrollo del giro normal de las operaciones del negocio y que por lo tanto no están destinados para la venta.

Con posterioridad a la medición inicial, Coobagre Medirá su propiedad planta y equipo por el costo menos depreciación menos deterioro de valor.

El método de depreciación para los activos de Coobagre es línea recta.

La depreciación y amortización se efectuarán a partir de la fecha en la cual el bien esté disponible para su uso, y son cargadas para ser disminuida del costo de los activos, sobre la vida de servicio estimada de los bienes relacionados, utilizando el método descrito anteriormente con base a las siguientes tasas de depreciación, determinadas en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos como edificios, muebles y enseres, maquinaria y equipo, vehículos, equipos de cómputo.

- Cuadro vidas útiles remanentes y vidas útiles totales, por grupos homogéneos

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">➤ Edificaciones: 50 años➤ Muebles y equipo de oficina: 10 años➤ Vehículos: 5 años➤ Equipo de cómputo y comunicación: 5 años |
|--|

- Valores residuales solo para vehículos e inmuebles

Estimaciones para activos fijos

- Monto mínimo de reconocimiento 2 SMMLV
- Se establecen mecanismos de control en cuentas de orden para los Activos que no se reconocen.

Deterioro del valor

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

Para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades planta y equipo ha visto deteriorado su valor, y en tal caso, como reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor, Coobagre aplicará los métodos de valoración correspondientes, que permitan hallar el valor



razonable y el valor en uso del activo y su importe recuperable que permita reconocer el deterioro del valor.

Baja en cuentas

Coobagre dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo, cuando disponga de él o cuando no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición y determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de uno de estos elementos, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del activo. Además, dará de baja:

- Por obsolescencia y no se espere utilizar más.
- Por mal estado y no se tengan intenciones de repararlo.
- Por pérdida y no se tenga el control del mismo.
- Por donación de las propiedades, planta y equipo.
- Por siniestro.

ACTIVOS INTANGIBLES

Aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales:

- a) se espera obtener beneficios económicos futuros,
- b) se posea el control y
- c) sean plenamente identificables.

Incluye las siguientes clases de activos intangibles, siempre y cuando cumplan con los lineamientos indicados anteriormente:

Las licencias y derechos de software: Las licencias de programas informáticos y software adquiridos, son derechos que se obtienen para utilizar un software cumpliendo los términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos y Coobagre.

Se realizará el reconocimiento de un Activo intangible evaluando la posibilidad de recibir beneficios económicos del mismo, mediante la estimación de su vida útil y a su utilización. Su costo o valor deberá ser medido con fiabilidad y no surge como resultado de un desembolso interno en un elemento intangible.



Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- b) El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- c) El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
- d) Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.
- e) Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene Coobagre para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además la capacidad de restringir el acceso de dichos beneficios a otras personas.

Coobagre elegirá como política contable el modelo del costo para los activos intangibles, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

DEPÓSITOS DE AHORRO, DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de Coobagre, así:

- * Depósitos de ahorro: Conformado por el Efectivo depositado por los asociados
- * Obligaciones financieras: Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.
- * Proveedores: Corresponde a las obligaciones contraídas por Coobagre para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.
- * Acreedores: Corresponde a las obligaciones adquiridas por Coobagre en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, impuestos, entre otros. Esta bajo el alcance de esta política los pasivos que no tengan origen contractual, y que quedan bajo el alcance de la Sección 2 de las NIIF para PYMES:



1. Otros impuestos por pagar, que se crean como resultado de un Requerimiento legal impuesto por el Gobierno,
2. Ingresos recibidos para terceros
3. Ingresos recibidos por anticipado
4. Otras cuentas de pasivo

Con posterioridad a su medición inicial Coobagre medirá sus pasivos así:

Depósitos de ahorro a la vista: se medirán al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, es decir, a su valor en libros.

Depósitos de ahorro contractual: El valor razonable revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por Coobagre.

Certificados de Depósito de Ahorro a Término: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

Obligaciones Financieras: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

Cuentas por pagar proveedores de bienes y servicios, ingresos recibidos por anticipado, ingresos recibidos para terceros y otros pasivos

El reconocimiento de las cuentas por pagar se determinará acorde a su valor en libros, ya que éstas, están establecidas sin cobro de intereses, por lo tanto, serán reconocidas al valor nominal, salvo que se demuestre la materialidad de los efectos financieros, caso en el cual se estipula el cálculo al DTF efectivo anual, para cuentas con vencimiento mayor a un año.

Las cuentas por pagar originadas en consignaciones pendientes por identificar, así como los aportes por pagar a ex asociados, entre otros, deben controlarse y realizar depuraciones periódicas, a fin de identificar los terceros correspondientes para realizar los cruces contables y para determinar la certeza en el pago de la obligación.



Impuestos corrientes

El valor razonable revelado para los impuestos corrientes es, por definición, igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses y sanciones causados a la fecha del balance, es decir, a su valor en libros.

PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Coobagre aplica esta política contable al contabilizar sus provisiones, y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios en contra de Coobagre.

Esta política no cubre el tratamiento de:

- a. El deterioro de valor de las cuentas por cobrar, el cual será abordado en la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar.
- b. El deterioro de inventarios, propiedades planta y equipo e inversiones, para lo cual se debe analizar la política contable relacionada con cada uno de ellos.
- c. La provisión de prestaciones sociales la cual será abordada en la política contable de beneficios a los empleados.

Coobagre no reconocerá en su Estado de Situación Financiera, un pasivo contingente. Esto sólo se revelará en notas. No serán sujetos de revelación en el caso que la posibilidad de tener una salida de recursos que impliquen beneficios económicos se considere remota.

Los pasivos contingentes que a juicio de Coobagre se estime conveniente, serán objeto de evaluación continua por parte de la Gerencia, a través del departamento de Contabilidad, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros.

ANÁLISIS DE LA EVIDENCIA DISPONIBLE	PROVISIÓN	PASIVO CONTINGENTE
Probabilidad de existencia de la obligación actual > 50%	Si la estimación es fiable, se dotará provisión	Si la estimación no es fiable, se informará en las Revelaciones
Probabilidad de existencia de la obligación actual < 50%	No se dotará provisión	Se informará en las Revelaciones
Probabilidad de existencia de la obligación actual remota	No se dotará Provisión	No se informará en las revelaciones



Las provisiones deben revisarse en cada fecha del Estado de Situación Financiera, y ajustarse para reflejar la mejor estimación en el momento. En el caso de que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a reversar la provisión. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizarán como cambios en la estimación contable de acuerdo a lo establecido en la Sección 10 NIIF para PYMES.

FONDOS SOCIALES

Coobagre, reconocerá como Pasivos los Fondos Sociales que posee la Entidad y que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b) Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- c) El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Conforme al cumplimiento de estas condiciones Coobagre posee los siguientes fondos que cumplen condiciones de reconocimiento:

1. FONDO DE EDUCACIÓN
2. FONDO DE SOLIDARIDAD

Los fondos sociales de solidaridad y educación tendrán su medición posterior al valor en libros. Al tratarse de dineros de ejecución programada en un periodo de un año, no requieren medición especial que incorpore aplicación de tasas implícitas.

Los fondos sociales diferentes a los anteriores y los fondos mutuales podrán optar por aplicar metodologías de medición que incorporen tasas implícitas y que refleje el valor del dinero en el tiempo de acuerdo a criterios de materialidad y relevancia de la información financiera.

Si Coobagre opta por no establecer mediciones con tasas implícitas, medirá estos fondos sociales a valor en libros.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Esta política aplica para todos los tipos de retribuciones provenientes de una relación laboral



que COOBAGRE proporciona a los empleados a cambio de sus servicios.

Se clasifican en:

1. Beneficios a corto plazo
2. Beneficios a Largo plazo
3. Beneficios por terminación

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo se reconocerán cuando un empleado haya prestado sus servicios a Coobagre durante el período contable, reconociendo el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- a) Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier monto ya abonado, y
- b) Como un gasto, a menos que se requiera o permita la inclusión de esos beneficios.

Los beneficios a largo plazo se miden usando unidad de crédito proyectada donde cada período se convierte en una unidad que implica el reconocimiento proporcional de la obligación, desde que el empleado ingresa a Coobagre y se determina un pasivo al cierre del ejercicio contable.

APORTES SOCIALES

Es la participación que ha sido pagada por los asociados a Coobagre mediante cuotas mensuales en dinero. Los aportes sociales constituyen el capital social de Coobagre y su monto y periodicidad de pago están definidos en los estatutos sociales.

El Patrimonio en Coobagre incluye:

- El monto de Aportes sociales.
- El monto del capital propio constituido por los aportes readquiridos
- Fondos y Reservas de carácter permanente
- Los auxilios y donaciones que recibe Coobagre de sus asociados o de terceros con destino al incremento patrimonial.
- El monto de los beneficios o excedentes netos capitalizados, por decisión de la Asamblea de Asociados.

Los aportes sociales de Coobagre serán medidos al valor nominal, constituido por el valor pagado efectivamente por el asociado.



La medición posterior al reconocimiento inicial de los aportes sociales se realiza al valor en libros.

Los aportes sociales podrán ser afectados por la revalorización, la cual es una forma de reconocer la pérdida de su poder adquisitivo constante, por cuanto estos valores no tienen ningún rendimiento. Coobagre realizará anualmente la revalorización de aportes con base en el índice de precios al consumidor para el año inmediatamente anterior con cargo al fondo patrimonial destinado para tal fin, de acuerdo a los estatutos sociales.

Cuando un cambio en la prohibición de rescate dé lugar a una transferencia entre pasivos financieros y patrimonio, la entidad revelará por separado el importe, el calendario y la razón de dicha transferencia.

- El valor del capital mínimo irreductible
- Metodología utilizada para la determinación del valor capital mínimo irreductible, si este fue objeto de modificación.
- Efectos de los indicadores financieros relacionados con el pasivo, y el patrimonio de Coobagre
- Valor del Capital Institucional
- Valor del Fondo para Amortización de Aportes

INGRESOS ORDINARIOS

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Rendimientos financieros por intereses generados en Cartera de crédito inversiones y otros instrumentos financieros.
- Ingresos por la prestación de servicios a los asociados

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio.

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias.



Debe reconocer los ingresos en sus estados financieros si sus valores son estimados confiablemente, y se cumplen las siguientes condiciones expuestas en las NIIF para PYMES:

- a. Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- b. Los costos incurridos en la Intermediación financiera, así como los que falten por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad.

Coobagre medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

COSTOS Y GASTOS.

Se presentará un desglose de costos y gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los costos y gastos dentro de la Cooperativa, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante, se utilizará el método de causación.

La definición de costos y gastos incluye tanto las pérdidas como los costos y gastos que surgen en las actividades ordinarias de la Cooperativa.

Los costos y gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de la prestación de servicios financieros, los salarios, provisiones por deterioro, la depreciación, amortización y otras erogaciones necesarias para hacer posible la prestación del servicio.

Usualmente toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo o propiedades, planta y equipo.

Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de COOBAGRE

Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas, es útil para la toma de decisiones económicas.

NOTA 6. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Durante el año 2022 se emitieron las siguientes disposiciones legales que tienen inherencia directa en el marco legal de COOBAGRE y se ajustaron algunas instrucciones del Supervisor, que tienen aplicación.

- **Circular Externa 37** Cobro tasa de contribución año 2022.



- **Circular Externa 40** Modificación formulario oficial rendición de cuentas.
- **Circular Externa 42** por medio de la cual se adiciona y modifica al título II de la circular básica y Jurídica
- **Circular Externa 43** por medio de la cual se modifican algunos lineamientos del capítulo II, Título IV, de la circular básica contable y financiera

Cambios de alto impacto

1. Actividades Extractivas: Incorporación de los principios de la NIIF 6 en la Sección 34.
2. Opción del modelo de revaluación en la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo: Originalmente, las NIIF para PYMES (2009), sólo permitía el modelo de costo para la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo. El IASB en sus deliberaciones finales, permitió la incorporación de esta opción en las NIIF para PYMES, para la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo.

Nuevas exenciones

Adopción de la exención de la medición del valor razonable para los instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios (incluyendo combinaciones de negocios bajo control común).

- Adición de la exención de los requerimientos de medición para distribuciones de activos que no sean en efectivo en últimas controlados por la misma parte antes y después de la distribución.
- Adición de la exención contenida en el parágrafo 70 del IAS (NIC) 16, permitiendo que la entidad use el costo de reemplazo como parte de un indicador del costo original de la parte reemplazada y cuando no sea practicable determinar el valor en libros de la parte reemplazada.

Cambios y/o aclaraciones basadas en NIIF

- Adición de un requerimiento para agrupar elementos de “otros ingresos comprensivos” en elementos que subsiguientemente serán y no serán reclasificados a utilidad o pérdida, consistente con las enmiendas al IAS (NIC) 1 emitido en junio 2011.



- Opción dada para que la pyme contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas conjuntamente, usando el método del patrimonio en sus estados financieros separados, con base en las enmiendas realizadas en agosto de 2014 al IAS (NIC) 27.

NOTA 7. SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Durante el año 2022 se desarrollaron diferentes actividades de implementación y acondicionamiento del sistema integral de riesgos con el ánimo de dar cumplimiento a la normatividad impartida por las entidades de vigilancia y control, algunas de ellas son las siguiente:

SARLAFT:

(Sistema de administración de riesgo de Lavado de activos y Financiación del terrorismo)

Día a día la Cooperativa COOBAGRE, en cabeza del Oficial de cumplimiento y con el apoyo de todos los empleados, a través de todas sus actividades de seguimiento y conocimiento busca evitar ser vulnerada por dineros provenientes de actividades delictivas que puedan generar la materialización del riesgo de LA/FT y sus riesgos asociados tales como: Reputacional, contagio y legal, tomando en cuenta el nivel de exposición que se presenta de acuerdo a la jurisdicción principal con la cual nos relacionamos.

Las actividades desarrolladas para tal fin fueron:

Actualización de documentos internos de acuerdo con los cambios normativos. Circular #38.

Consulta masiva anual a todos los grupos de interés vigentes.

Entrega de informes de oficiales de cumplimiento semestrales.

Revisión de las vinculaciones de los grupos de interés.

Envío de reportes a las autoridades competentes. (UIAF)

Seguimiento sobre las actualizaciones de datos.

Seguimiento al comportamiento de los canales de distribución.

Seguimiento a los asociados catalogados de alto riesgo.

Seguimiento a las transacciones realizadas por los asociados en los diferentes productos de la Cooperativa, a través del sistema SOARI, detectando y gestionando con ello señales de alerta.



Se puede resaltar que no se presentó la identificación de nuevos eventos o situaciones de riesgo en este aspecto, ni una migración del perfil de riesgo residual a niveles altos, dado que no se han presentado variaciones en los diferentes factores de riesgo en el tiempo de análisis.

SARC:

(Sistema de administración de riesgo de Crédito)

Este sistema de administración de riesgo es gestionado constantemente, debido a que se encuentra relacionado con la actividad CORE del negocio de la Cooperativa, la cartera, mediante la definición de criterios objetivos el otorgamiento de créditos, el análisis constante del comportamiento de la misma, definición de límites, montos, condiciones y líneas de crédito, adecuadas a las necesidades del mercado objetivo y el apetito al riesgo de la Cooperativa.

Dicho sistema en el 2022 presento cambios significativos frente a la estructuración de las provisiones, las cuales se definen como aquellos recursos que permiten cubrir la cartera frente a la materialización del riesgo, las cuales eran calculadas de acuerdo a la metodología de perdida incurrida, pero la misma migro a una metodología llamada Perdida esperada, la cual está definida por la Superintendencia de económica solidaria. Durante todo el año se realizaron las respectivas pruebas al proceso para identificar su impacto, y se determinó que dichos resultados no tendrían grandes efectos en el resultado de la operación de la Cooperativa, al tener ya constituido un colchón de recursos desde la provisión individual constituido con la metodología anterior y en provisión general desde años anteriores que permiten cubrir dicho requerimiento, por lo cual dicho proceso fue aplicado en producción a finales del año 2022.

Se realizo la aplicación semestral del proceso de evaluación de cartera, con el fin de evidenciar el potencial riesgo de deterioro de los créditos de acuerdo a la realidad de variables tanto internas como externas de los asociados, las cuales fueron ejecutados en el sistema de forma correcta. Adicionalmente se realizaron las respectivas actividades de seguimiento frente al comportamiento de la cartera, mediante herramientas como:

Matriz de transición

Cosechas

Indicadores de riesgo, mora y riesgo/mora.



SARL:

(Sistema de administración de riesgo de Liquidez)

Durante todo el año 2022 la Cooperativa tuvo que gestionar el riesgo de liquidez frente a la coyuntura generada por la política monetaria definida en el país, lo cual tuvo como consecuencia los incrementos significativos de las tasas de interés de referencia y del mercado, generando en la Cooperativa el aumentando en la probabilidad de retiros de ahorros o una alta demanda de créditos, que podrían disminuir el valor de activos líquidos. Debido a ello, parte de los esfuerzos se centraron principalmente en el análisis de las tasas de interés de forma permanente y la búsqueda de diferentes fuentes de fondeo, con el fin buscar la forma de seguir favoreciendo a nuestros asociados, ser competitivos y generaran el margen de intermediación optimo requerido.

Dicho sistema no presento mayores cambios en su esquema documental en la Cooperativa, debido a la estabilidad en el contexto interno y externo en términos normativos.

Se envió de forma oportuna los diferentes informes a la Superintendencia requeridos relacionados con la exposición al riesgo de liquidez.

Adicionalmente se realizaron las respectivas actividades de seguimiento frente al comportamiento de la liquidez y todos los factores internos que la pueden afectar, mediante:

Límites de concentración y Pareto.

Patrimonio técnico.

Brechas de liquidez.

Fondo de liquidez.

IRL y pruebas de estrés.

Análisis de las Fuentes de fondeo.

Seguimiento del comportamiento del flujo de caja mensual y proyección del mismo.

Análisis de las inversiones.

Análisis del riesgo de la contraparte.

Seguimiento comportamiento de los productos.

Vencimiento de productos a término.



SARO

(Sistema de administración de riesgo Operativo)

El sistema de administración de riesgo operativo (SARO) permite a la Cooperativa, poder administrar el riesgo que se genera al incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, ausencias: los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física; o por la ocurrencia de acontecimientos externos, el cual también está asociado al riesgo legal y al riesgo reputacional. Este sistema se encuentra reglamentado de acuerdo al Capítulo IV del Título IV de la Circular básica contable y Financiera, y es uno de los más completos y transversales del SIAR (Sistema integral de administración de riesgos) debido a que abarca todas las actividades que se desarrollan en la Cooperativa.

Dicho sistema se fortaleció mediante la identificación inicial de los riesgos operativos en cada uno de las actividades desarrolladas por los empleados y con la integración del sistema de seguridad de la información dando cumplimiento con los lineamientos establecidos en la Circular Externa # 36, el cual busca identificar los riesgos operativos tecnológicos, así como la posible materialización de incidentes de seguridad que pongan en riesgo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, y se adopten, de manera preventiva, los mecanismos que minimicen su impacto, como un elemento que fortalezca la confianza de la Cooperativa y del sector.

SARM

(Sistema de administración de riesgo Mercado)

El Sistema de administración de riesgo de Mercado permite a la Cooperativa poder administrar el riesgo que se genera debido a la probabilidad de que varíen los indicadores macroeconómicos del mercado que puedan tener una injerencia directa, perdida, en el portafolio de inversiones constituido en la Cooperativa, o el riesgo de crédito o contraparte que se pueda generar por parte de las entidades emisoras donde se realizan las inversiones, es decir, no se genere la entrega oportuna de los recursos que se les fueron entregados.

Tomando en cuenta que la Cooperativa desde hace un tiempo, alineado a la administración de riesgo de liquidez, cuenta con políticas y procedimientos para definir y hacer seguimiento a las inversiones, las cuales se basan en criterios de seguridad y disponibilidad de los recursos



principalmente, se facilitó la estructuración de dicho sistema, el cual se complemento con su respectivo manual. La medición sobre dicho riesgo no es obligatoria para la Cooperativa de acuerdo a los lineamientos de la Superintendencia, por lo tanto la misma no se ha ejecutado, pero se siguen realizando los respectivos seguimientos a los comportamiento de las inversiones y los emisores de las mismas, de igual manera se identifica frente a dicho riesgo la Cooperativa no presenta un gran nivel de exposición, de acuerdo a las características de las inversiones existentes, al ser en gran porcentaje en productos a termino de corto plazo con baja volatilidad y entidades con bajo riesgo

La Cooperativa COOBAGRE buscará siempre minimizar la exposición a sus diferentes riesgos en el desarrollo de sus actividades diarias, buscando como aliados las nuevas tecnologías, el conocimiento de los colaboradores internos y externos, y la experiencia y aportes de los diferentes órganos de control y administración, con el fin de seguir siendo competitivos, prestar los mejores servicios a nuestros asociados y grupos de interés y permanecer en el tiempo.

NOTA 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Representa el valor de los recursos de inmediata disponibilidad de la Cooperativa para el desarrollo normal de sus operaciones. Dichos recursos están libres de embargos o cualquier otra situación que impida disponer libremente de los mismos para el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa.

La caja general cuenta con su respectivo cuadro de cajero al corte de diciembre de 2022.

En cuanto a las cuentas de bancos los saldos contables son iguales a los extractos bancarios, las partidas de consignaciones y cheques pendientes se registraron en partidas por aplicar en el pasivo.



NOTAN.º 8 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
CAJA	101.457	41.871	59.586	142,3%
BANCOS	567.484	255.444	312.040	122,2%
FIDUCIAS	2.851	4.329	-1.479	-34,2%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE	671.792	301.644	370.147	122,7%
CAJA				
CAJA GENERAL	101.457	41.871	59.586	142,3%
BANCOS				
BANCO AGRARIO CTA CTE 1320-000106-6	463	17.478	-17.015	-97,4%
BANCO DE BOGOTÁ CTA CTE 214251019	3.965	15.797	-11.831	-74,9%
BANCO ITAU CORPBANCA CTA CTE 023-04081	198	198	0	0,0%
BANCO BANCOLOMBIA CTA CTE 37157633908	148.634	212.557	-63.922	-30,1%
BANCO AGRARIO CTA AHORRO	0	0	0	0,0%
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	204.391	8.825	195.566	2216,0%
CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	209.761	590	209.171	35424,5%
CFA-COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIÓQUIA	72			
FIDUCIAS				
FIDUCIA BANCO MEVA	2.851	4.329	-1.479	-34,2%
TOTAL	\$671.792	\$301.644	370.147	122,7%

La variación porcentual del 122.7 % corresponde en gran medida a las políticas que la Cooperativa implementa en cumplimiento con respecto la tema del IRL y a los activos líquidos netos necesarios para la operación de acuerdo a los análisis realizados en las diferentes reuniones de riesgo que se hacen periódicamente a través del comité de liquidez.

NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

Fondo de Liquidez El monto mínimo exigido como fondo de liquidez es del 10% de los depósitos, cuyo porcentaje es cumplido por la Cooperativa, las inversiones que posee la entidad deberán ser creadas a plazos menores a tres meses dando cumplimiento a lo indicado en la carta circular que indica que los recursos del Fondo de Liquidez deben mantenerse en títulos de máxima liquidez y seguridad ,durante el año 2022 la Cooperativa el BAGRE realizo estrategias diferentes en la forma de realizar las inversiones ya que se trasladaron los CDAT a cuentas de ahorros certificadas como fondo de liquidez con el objetivo de atender las necesidades de dinero que se pudieran materializar.

El fondo de liquidez termino con un porcentaje del 11.28 %

La composición del Fondo de Liquidez a diciembre de 2022 es la siguiente:



NOTA N.º 9 - FONDO DE LIQUIDEZ

FONDO DE LIQUIDEZ	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
CUENTA DE AHORRO BANCO COOPCENTRAL	38.590	382.710	-344.120	-89,9%
CFA- COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA		217.909	-217.909	-100,0%
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	154.136	0	154.136	0,0%
CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	241.617	0	241.617	0,0%
BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA	224.849	0	224.849	0,0%
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	659.191	600.619	58.572	9,8%

Inversiones En Instrumentos de Patrimonio

Registra los aportes sociales que mantiene la Cooperativa en organismos cooperativos, entidades sin ánimo de lucro y otros entes, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor. Tal es el caso de La Equidad Seguros y Confecoop.

NOTA N.º 10 - INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
APORTES SEGUROS LA EQUIDAD	26.342	26.342	0	0,0%
APORTES CONFECOOP	0	0	0	0,0%
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	26.342	26.342	0	0,0%

NOTA 11. CARTERA DE CRÉDITOS

De conformidad con lo señalado en el numeral 2.3.2. “Criterios mínimos para el otorgamiento” de créditos, señalado en la Circular Contable y Financiera No 22 del año 2020 La Cooperativa “COOBAGRE” deberá tener en cuenta los siguientes criterios para analizar la viabilidad del crédito:

Capacidad de pago: Se verificará la veracidad de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito, así como la información comercial y financiera proveniente de otras fuentes.

Variable para el cálculo de endeudamiento: sobre esta se calcula la capacidad que tiene el asociado en su flujo de caja para el pago de la obligación a contraer, de este se evalúa los ingresos originados en su actividad laboral o mercantil y otros ingresos que puedan darse por una solvencia económica.



Solvencia. Es la capacidad que tiene el solicitante para responder por sus obligaciones con activos.

Como criterio básico para el otorgamiento de crédito el reporte del solicitante se procura que este tenga una buena calificación en el sector financiero y real.

En las diferentes líneas de crédito de la Cooperativa podrá solicitar uno o más codeudor(es) y/o el pago al Fondo de Garantías correspondiente según el comportamiento crediticio del solicitante y para créditos de mayor cuantía se podrán solicitar una garantía real.

En este rubro se registran los créditos otorgados por la Cooperativa bajo las distintas modalidades autorizadas, observando el cumplimiento de la Circular Básica Contable No.004 del 2008, la cual recopila toda la normatividad existente sobre este rubro.

Los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen de recursos propios de la Cooperativa, los recibidos de los asociados en depósitos de ahorro y de otras fuentes de financiamiento externo.

Evaluación de Cartera de crédito

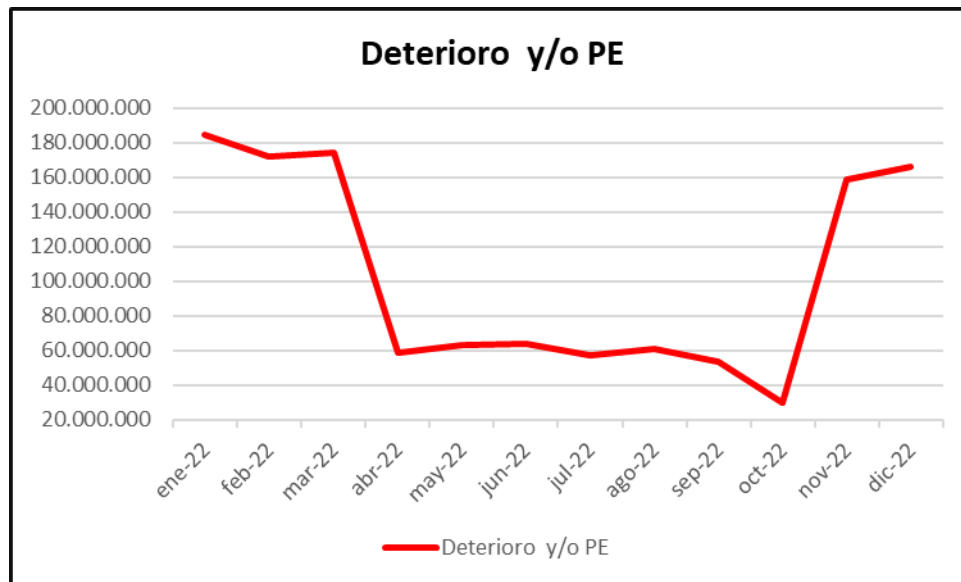
El comité de riesgos dando, cumpliendo con los lineamientos determinados en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, frente al proceso de seguimiento y control de la cartera, ha ejecutado en el mes de diciembre la evaluación a la totalidad de su cartera vigente con corte al 30 de noviembre del 2022, de acuerdo a las políticas y metodologías aprobadas por el Consejo de administración según acta N° 847 del 12 de noviembre del 2022 y los resultados son los siguientes:

Resultado perdido esperada: Con corte al mes de diciembre la cartera cerro en un valor de \$10.485.922.612, en un total de 724 créditos, sobre los cuales se realizó el cálculo y ejecución de la contabilización de la metodología de perdida esperada, en su segundo mes, el cual obtuvo el siguiente comportamiento:

LINEA	PE NOV	PE DIC	VARIACION
COME	13.673.518	20.501.445	6.827.927
CONS	143.650.612	144.610.520	959.908
MICR	1.334.048	1.334.048	-
TOTAL	158.658.178	166.446.013	



Durante el periodo 2022, se generó un deterioro individual en la cartera total de enero a octubre a través de la metodología de pérdida incurrida, y en el mes de noviembre y diciembre se aplicó la metodología de pérdida esperada, a continuación, se evidencia el comportamiento histórico de la misma.



En el periodo 2022, según se evidencia en la gráfica anterior se puede destacar las siguientes situaciones:

- En el primer trimestre se evidencia un promedio en deterioro individual de 177 millones de pesos.
- En el mes de abril la pendiente tiene una disminución significativa debido al castigo de cartera generado por valor de \$108.987.849, el cual ubico el deterioro por debajo de los 60 millones de pesos.
- En el periodo comprendido de mayo al mes de septiembre se evidencia una estabilidad del deterioro por valor promedio de 59 millones de pesos.
- En el mes de octubre se evidencia nuevamente una disminución, a causa de unos créditos cancelados en su totalidad a través del fondo de garantía por valor de 34 millones de pesos.
- En el mes de noviembre se evidencia la gráfica en un aumento significativo ubicando la línea por encima de los 150 millones, esto debido a la aplicación de la metodología de



perdida esperada, el cual a partir de esta fecha queda en total aplicación y contabilización.

La siguiente es la clasificación de la cartera por categorías:

NOTA N.º 11 - CARTERA DE CRÉDITO E INTERESES				
DETALLE CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
Créditos de Consumo Categoría A con Libranza	3.386.843	87.455	3.299.388	3772,7%
Créditos de Consumo Categoría A sin Libranza	5.541.610	8.189.735	-2.648.125	-32,3%
Créditos de Consumo Categoría B	473.895	289.226	184.668	63,8%
Créditos de Consumo Categoría C	290.847	8.575	282.273	3291,9%
Créditos de Consumo Categoría D	20.377	15.436	4.941	32,0%
Créditos de Consumo Categoría E	121.369	192.193	-70.824	-36,9%
Intereses Créditos de Consumo	117.324	131.904	-14.580	-11,1%
<i>Intereses Créditos Período de Gracia</i>	<i>22.135</i>	<i>45.240</i>	<i>-23.105</i>	<i>-51,1%</i>
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO	9.952.265	8.914.524	1.037.740	11,6%
DETALLE CARTERA MICROCRÉDITO EMPRESARIAL	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
Microcrédito Empresarial Categoría A corto plazo	3.557	1.388	2.169	156,3%
Microcrédito Empresarial Categoría A largo plazo	2.947	3.521	-574	-16,3%
Microcrédito Empresarial Categoría B	0	0	0	0,0%
Microcrédito Empresarial Categoría C	0	0	0	0,0%
Microcrédito Empresarial Categoría D	0	0	0	0,0%
Microcrédito Empresarial Categoría E	1.734	4.392	-2.657	-60,5%
Intereses Microcrédito Empresarial	234	136	98	72,0%
TOTAL CARTERA MICROCRÉDITO EMPRESARIAL	8.473	9.437	-964	-10,2%
DETALLE CARTERA COMERCIAL	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
Créditos Comerciales Categoría A corto plazo	105.095	0	105.095	0,0%
Créditos Comerciales Categoría A largo plazo	442.917	575.202	-132.284	-23,0%
Créditos Comerciales Categoría B	66.973	0	66.973	0,0%
Créditos Comerciales Categoría C	0	0	0	0,0%
Créditos Comerciales Categoría D	27.758	0	27.758	0,0%
Créditos Comerciales Categoría E	0	0	0	0,0%
Intereses Créditos Comerciales	8.101	5.208	2.894	55,6%
TOTAL CARTERA CREDITOS COMERCIALES	650.845	580.409	70.436	12,1%
DETERIORO	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
Deterioro Intereses Créditos de Consumo	22.195	60.902	-38.706	-63,6%
Deterioro Individual Créditos de Consumo	144.611	178.551	-33.941	-19,0%
Deterioro Intereses Microcrédito Empresarial	99	99	0	0,0%
Deterioro Individual Microcrédito Empresarial	1.334	4.392	-3.058	-69,6%
Deterioro Individual Créditos Comerciales	20.501	0	20.501	0,0%
Deterioro General de Cartera de Crédito	284.581	350.966	-66.385	-18,9%
TOTAL	473.321	594.909	-121.589	-20,4%
TOTAL CARTERA DE CREDITOS NETA	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO	9.952.265	8.914.524	1.037.740	11,6%
CARTERA MICROCRÉDITO EMPRESARIAL	8.473	9.437	-964	-10,2%
CARTERA CREDITOS COMERCIALES	650.845	580.409	70.436	12,1%
Deterioro General de Cartera de Crédito	473.321	594.909	-121.589	-20,4%
TOTAL	10.138.262	8.909.461	1.228.801	13,8%



Compras de cartera realizadas durante el año 2022

La Cooperativa el BAGRE realizo compras de cartera durante el año 2022 de la siguiente manera

DESTINO	FECHA	N° PAGARE	FECHA COLOCACIÓN	TASA	PLAZO	VALOR PRESTAMO	DOCUMENTO
COMPRA DE CARTERA	8/02/2022	13755	8/02/2022	0,80	96 M	48.000.000	05 1014
COMPRA DE CARTERA	1/03/2022	13785	1/03/2022	1,20	24 M	5.000.000	05 1049
COMPRA DE CARTERA	27/05/2022	13983	27/05/2022	1,00	97 M	55.000.000	05 1254

créditos reestructurados durante el año 2022

Durante el año 2022 se reestructuraron un total de 4 pagares de la siguiente manera:

TIPO DE MODIFICACIÓN	FECHA	# ACTA DEL C.A.	PAGARÉ INICIAL	PAGARÉ MODIFICADO	SALDO CAPITAL REESTRUCTURADO/MODIFICADO	CALIFICACIÓN INICIAL DE RIESGO	CALIFICACIÓN FINAL AL 30/12/2022
REESTRUCTURACIÓN	22/05/2019	721	8929	12086	14.365.745	E	E
REESTRUCTURACIÓN	30/11/2020	802	12420	13028	20.015.805	B	A
REESTRUCTURACIÓN	29/11/2021	846	11370	13672	10.896.194	B	A
REESTRUCTURACIÓN	9/05/2022	863	11735	13943	31.175.727	E	B

Se realizaron 4 modificaciones de la siguiente manera:

TIPO DE MODIFICACIÓN	FECHA	# ACTA DEL C.A.	PAGARÉ INICIAL	PAGARÉ MODIFICADO	SALDO CAPITAL REESTRUCTURADO/MODIFICADO	CALIFICACIÓN INICIAL DE RIESGO	CALIFICACIÓN FINAL AL 30/12/2022
MODIFICACIÓN	14/02/2022	857	10699	10699	13.941.302	A	A
MODIFICACIÓN	15/02/2022	857	13526	13526	4.639.638	A	A
MODIFICACIÓN	6/08/2022	870	13605	13605	4.939.619	A	A
MODIFICACIÓN	31/10/2022	878	13962	13962	2.742.320	A	A

En el año 2022 se realizó la novación a un solo crédito de la siguiente manera:

TIPO DE MODIFICACIÓN	FECHA	# ACTA DEL C.A.	PAGARÉ INICIAL	PAGARÉ MODIFICADO	SALDO CAPITAL REESTRUCTURADO/MODIFICADO	CALIFICACIÓN INICIAL DE RIESGO	CALIFICACIÓN FINAL AL 30/12/2022
NOVACIÓN	14/05/2020	769	10157	12725	24.223.714	A	A

Deterioro de cartera de créditos: La Cooperativa aplica el deterioro de cartera de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable Financiera 004 de 2008, Que indica el 1% sobre el total de la cartera y adicionalmente la Cooperativa "COOBAGRE" posee una provisión adicional



aprobada por consejo de administración que corresponde a 3 % más como medida de cubrimiento de cartera, para un total de 4 % de provisión general.

Políticas sobre Castigos de Cartera: Conforme con el Reglamento de Crédito de la Cooperativa, un crédito moroso puede ser susceptible de castigo cuando el proceso de cobro jurídico demuestre su irrecuperabilidad total. Agotados los trámites necesarios y corroborados esta se procederá, a solicitar el castigo respectivo.

La Gerencia es la encargada de remitir al Consejo de Administración de la Cooperativa el informe consolidado de castigo de cartera.

Con la anterior información el Consejo de Administración procederá a evaluar la documentación aportada y de hallar procedente el castigo, levantar el Acta de Aprobación con firma del presidente y secretario o, en su defecto, proferir Las instrucciones pertinentes.

En el año 2022 no se realizó ningún castigo de cartera de crédito.

Políticas y Criterios sobre Garantías: De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Crédito de la Cooperativa, las garantías serán señaladas y exigidas en cada caso por el organismo o funcionario competente para el estudio y aprobación del crédito, cuidando estrictamente que se cumplan los lineamientos establecidos sobre la liquidez, valor, cobertura e idoneidad de las mismas.

Todo cambio de garantía a que hubiere lugar deberá ser autorizado únicamente por la instancia que aprobó el crédito. En todo caso, cuando este evento llegue a presentarse, la garantía no podrá ser desmejorada, por el contrario, mínimamente mantenida y en lo posible superada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 2360 de 1.993, se considerarán garantías o seguridades admisibles aquellas que cumplan las siguientes condiciones:

Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación y que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

La totalidad de los créditos otorgados por la Cooperativa son en la zona geográfica del municipio del BAGRE y corresponden a diversos sectores económicos como el sector comercial, el sector minero y una importante parte de los profesores de la región.



NOTA 12. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

La Cooperativa Multiactiva del BAGRE presenta entre sus cuentas por cobrar los siguientes rubros:

NOTA N.º 12 - CUENTAS POR COBRAR				
COMPOSICIÓN DE ESTA PARTIDA	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
ARRENDAMIENTOS	655	3.860	-3.205	-83,0%
ANTICIPO DE IMPUESTOS	2.541	43.247	-40.706	-94,1%
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	206.406	211.214	-4.808	-2,3%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.380	2.959	-1.579	-53,4%
TOTAL	210.982	261.279	-50.298	-19,3%

- **Arrendamientos:** Este rubro este compuesto por las cuentas por cobrar de arriendo que quedaron pendientes de cobro al mes de diciembre de 2022, de las cuales tres de ellas se encuentran provisionadas al 100 % pues presentan periodos de atraso superior a 6 meses.
- **Anticipo de Impuestos:** Su saldo corresponde al valor causado como saldo a favor. De las retenciones en la fuente que le fueron aplicadas a la Cooperativa al igual que las retenciones de industria y comercio que podrán ser descontadas en las respectivas declaraciones de renta e industria y comercio en el año 2023
- **Deudoras Patronales:** Su saldo corresponde al valor pendiente por pagar de las deducciones del mes de diciembre de 2022 de las empresas con las cuales se tiene convenio de deducción de nómina.
- **Otras Cuentas Por Cobrar:** Contiene esta cuenta las comisiones pendientes de cobro por el convenio de recaudo que se tiene con la empresa que presta en servicio de acueducto de la región, además se tienen la cuenta de Costas Judiciales.

NOTA 13. OTROS ACTIVOS.

Corresponde a los activos diferidos que posee la organización clasificada como pólizas de manejo necesarias para cubrir los diferentes eventos de la Cooperativa al igual que los programas informáticos necesarios para la operación de la entidad y las cuales son diferidas a un año.



NOTA N.º 13 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADOS

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
SEGURO DE VIDA EN GRUPO	10.239	19.092	-8.852	-46,4%
SEGURO FIANZA DE MANEJO	23.636	26.585	-2.949	-11,1%
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS - CLOUD SQL SERV	2.618	0	2.618	0,0%
VALOR NETO EN LIBROS	36.493	\$45.677	-9.184	-20,1%

NOTA 14. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a todos los activos fijos de propiedad de la Cooperativa, los cuales están destinados al desarrollo de las operaciones.

Las propiedades, planta y equipos son registrados al costo histórico. Toda venta y retiro de tales activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor de venta ajustado se llevan a los resultados del ejercicio.

Para estos bienes la Cooperativa tiene establecida pólizas de seguros contra incendio, sustracción, terremoto e instalaciones eléctricas.

Sobre los activos fijos no existen gravámenes, hipotecas ni pignoraciones.

La depreciación de los activos fijos correspondiente al edificio, es calculada sobre el costo histórico, usando el método de línea recta, con base en la vida útil de los mismos, la depreciación que se utilizó bajo NIF, en el avalúo del edificio quedo con una vida útil de 50 años, Teniendo cuenta la fecha de adquisición del bien, se realiza la respectiva depreciación de los muebles y equipos de oficina y equipo de cómputo y comunicación de acuerdo a su vida útil.

RECONOCIMIENTO:

Las propiedades de inversión se reconocerán como activos cuando sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido en forma fiable.

ADICIONES:

Se realizaron adiciones a la propiedad planta y equipo durante el año 2022 en el mes de junio por valor de \$ 9.098.740

En el año 2022 no se dispuso de ningún activo de la propiedad planta y equipo.



NOTA N.º 14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
TERRENOS	55.704	55.704	0	0,0%
EDIFICACIONES	132.297	132.297	0	0,0%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	98.379	98.379	0	0,0%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	162.152	186.088	-23.936	-12,9%
DEPRECIACIÓN EDIFICACIONES	-21.168	-18.522	-2.646	14,3%
DEPRECIACIÓN MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	-63.530	-53.541	-9.989	18,7%
DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	-125.221	-138.754	13.533	-9,8%
VALOR NETO EN LIBROS	238.612	261.650	-23.038	-8,8%

PROPIEDADES DE INVERSION

Corresponde a los activos fijos adicionales de propiedad de la Cooperativa, los cuales están destinados a la realización de nuevos ingresos a través de las actividades inmobiliarias que se encuentran dentro de la multiactividad de la cual goza la Cooperativa.

Durante el año 2022 no se realizó ninguna adición a las propiedades de inversión ni tampoco se dispuso de ninguna de estas propiedades.

NOTA N.º 15 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

PROPIEDADES DE INVERSIÓN	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
TERRENOS	371.409	371.409	0	0,0%
EDIFICACIONES	966.833	966.833	0	0,0%
DEPRECIACION PROPIEDADES DE INVERSION	-132.539	-113.202	-19.338	17,1%
VALOR NETO EN LIBROS	1.205.703	1.225.041	-19.338	-1,6%

NOTA 16. DEPÓSITOS DE ASOCIADOS.

Los recursos provenientes de los asociados con fines de ahorros, no pueden ser destinados por la Cooperativa, para la adquisición de activos improductivos.

Con el nuevo plan único de cuentas implementadas por la Superintendencia de la Economía solidaria, los intereses de los ahorros a la vista, a término. Hacen parte la cuenta 21 de depósitos.

Los depósitos durante todo el año 2022 fueron auditados constantemente verificando características como plazos, montos y tasas de acuerdo con la clasificación de cada uno de ellos, se realizó la respectiva causación de intereses de cada uno de estos ahorros y se realizó la entrega oportuna a cada asociado en su fecha límite de liquidación, La Cooperativa siempre conto con los recursos necesarios para la entrega de estos.



NOTA N.º 16 - DEPÓSITOS

DEPÓSITOS	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
DEPÓSITOS DE AHORRO A LA VISTA	2.363.632	2.751.468	-387.836	-14,1%
DEPÓSITOS DE AHORRO A TERMINO	3.375.809	2.337.253	1.038.556	44,4%
DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	103.466	0	103.466	0,0%
TOTAL DEPÓSITOS	5.842.907	5.088.720	754.187	14,8%

NOTA 17. OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Son las obligaciones que COOBAGRE posee para afianzar la liquidez y atender las necesidades básicas de la entidad

NOTA N.º 17 - OBLIGACIONES FINANCIERAS

OBLIGACIONES FINANCIERAS	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
Obligaciones Financieras a Corto Plazo	835.170	258.333	576.836	223,3%
Obligaciones Financieras a Largo Plazo	307.210	513.889	-206.678	-40,2%
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	1.142.380	772.222	370.158	47,9%

Son una alternativa de financiación que la Cooperativa tiene, durante el año 2022 las tasas de referencia como la DTF tuvieron porcentajes muy altos comparados con el año 2021 lo que afecto de manera significativa el margen financiero que estas brindan a la cooperativa.

NOTA 18. CUENTAS POR PAGAR

Este grupo de cuentas por pagar está compuesto de la siguiente manera:

Comisiones y honorarios: Corresponde a las causaciones pendientes de pago al abogado por los cobros de los procesos jurídicos

Costos y Gastos por pagar: Saldos pendientes de pago por concepto de servicios públicos y de la póliza seguro vida deudores.

Proveedores: Este rubro está compuesto por los saldos pendientes de pago a las empresas o personas naturales que le prestaron algún tipo de servicio a la Cooperativa durante el mes de diciembre de 2022 y que su pago fue realizado en el mes de enero de 2023

Contribuciones y afiliaciones: Es valor causado a diciembre de 2023 de la prima de depósitos que se paga al FOGACOOOP por concepto de asegurabilidad de ahorros.

Gravamen al Movimiento Financiero (GMF): Corresponde al valor pendiente de pago por concepto de gravamen a los movimientos financieros que la entidad genera por las disposiciones



de recursos durante la última semana del año 2022.

Retención en la Fuente: Es el impuesto pendiente de pago a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN” que se generó por las retenciones realizadas a todas aquellas transacciones que realizó la Cooperativa y que cumplieron con las características para ser objeto de dicho impuesto.

Impuestos Gravámenes y Tasas: Esta cuenta contable esta compuesta por el impuesto de renta pendiente de pago del último cuatrimestre del año 2022.

Valores Por Reintegrar: Comprende las consignaciones por identificar y los cheques pendientes de cobro que fueron girados los últimos días del mes de diciembre del año 2022 y que no fueron cobrados, este procedimiento contable se realiza con la intención de dar cumplimiento al manejo del efectivo y equivalentes al efectivo que el saldo en bancos debe ser igual al saldo en libros, también se contabilizan en esta cuenta los valores desembolsados a los asociados por los conceptos de compra de cartera que deben ser girados a las demás entidades financieras.

Retenciones y Aportes de Nómina: Su saldo corresponde a las obligaciones de la Cooperativa a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes a la seguridad social y parafiscal.

Exigibilidades Por Servicios de Recaudo: Contiene esta cuenta el saldo del fondo de garantías comunitario que la Cooperativa posee para el respaldo de la cartera, al igual que el saldo por pagar por el convenio que se tiene con la funeraria los Olivos.

Remanentes Por Pagar: Saldo de aportes sociales que no han reclamado ex asociados de la Cooperativa, con los cuales se han realizado gestiones una vez se cumple el tiempo por estatuto para su respectiva devolución.

NOTA N.º 18 - CUENTAS POR PAGAR

CUENTAS POR PAGAR	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
HONORARIOS	2.361	1.000	1.361	136,1%
SERVICIOS PÚBLICOS	8.681	3.636	5.046	138,8%
SEGUROS	10.812	13.839	-3.027	-21,9%
FONDO DE GARANTÍAS	6.500	6.350	150	2,4%
PROVEEDORES	9.060	6.432	2.627	40,8%
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIOS	836	351	485	137,9%
RETENCION EN LA FUENTE	3.608	3.073	534	17,4%
IVA POR PAGAR	8.850	7.778	1.072	13,8%
VALORES POR REINTEGRAR	20.194	24.730	-4.535	-18,3%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	4.852	3.882	970	25,0%
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	20.513	18.150	2.363	13,0%
REMANENTES POR PAGAR	21.561	16.467	5.094	30,9%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	117.827	105.689	12.139	11,5%



NOTA 19. FONDOS SOCIALES

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes anuales de la Cooperativa, Estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas y debe estar previamente reglamentado por la Cooperativa. En el año 2022, se utilizaron parte de los recursos de fondos sociales, para invertir lo destinado por Ley o por estatuto, los principales fondos son los siguientes:

Fondo de Educación: Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

Apropiación legal del veinte por ciento (20%) de los excedentes anuales.

Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea General.

Apropiaciones o partidas del presupuesto general de gastos de la Cooperativa, determinadas y aprobadas por el Consejo de Administración.

El Fondo de Educación se ejecutó con base en lo dispuesto en la Directiva No. 31 del Dan social en lo que respecta a las áreas de Formación, Promoción, Capacitación Cooperativa y Técnica enmarcando las actividades realizadas bajo dichos parámetros, El Fondo de Solidaridad se constituye y mantiene mediante las siguientes fuentes:

Fondo de solidaridad: Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

La apropiación legal del diez por ciento (10%) de los excedentes anuales.

Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea general

Apropiaciones o partidas del presupuesto general de gastos de la Cooperativa, determinadas y aprobadas por el Consejo de Administración.

Donaciones, subvenciones o auxilios y otros recursos que se reciban o alleguen con esta destinación específica.

El siguiente anexo detalla el saldo de los fondos sociales con corte al 31 de diciembre de 2022:

La ejecución de los anteriores fondos se evidencia en el informe de Gestión de la Administración.

El siguiente es el detalle de las entradas y salidas de los fondos sociales de la Cooperativa



FONDO DE SOLIDARIDAD			
DETALLE		ENTRADAS	SALIDAS
SALDO INICIAL	0		
ENTRADA VÍA EXCEDENTES		35.921.196	
EDUCACIÓN			1.744.000
CALAMIDAD			2.400.000
DETALLES DIN DE AÑO			14.712.709
DÍA DEL TRABAJADOR			1.500.000
AUXILIO FUNERARIO			4.954.263
RECREACIÓN			700.000
SALUD			9.910.224
TOTALES \$		35.921.196	35.921.196
NUEVO SALDO	0		

FONDO DE EDUCACIÓN			
DETALLE		ENTRADAS	SALIDAS
SALDO INICIAL		2.639.083	
ENTRADA VÍA EXCEDENTES		71.842.393	
PAGO DIAN - IMPUESTO DE RENTA			71.842.393
COMPRA DE CUADERNOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS			2.639.083
TOTALES \$		74.481.476	74.481.476
NUEVO SALDO	0		

NOTA N.º 19 - FONDOS SOCIALES

FONDOS SOCIALES	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
Fondo Social de Educación	0	2.639	-2.639	-100,0%
Fondo Social de Solidaridad	0	0	0	0,0%
TOTAL FONDOS SOCIALES	-	2.639	-2.639	-100,0%

NOTA 20. OTROS PASIVOS: Registra el valor de las obligaciones de la Cooperativa con cada uno de los empleados, por concepto de prestaciones sociales como consecuencia de un derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes, adicionalmente se contabiliza el valor del cálculo actuarial según obligación adquirida por concepto de pasivo pensional.



NOTA N.º 20 - OTROS PASIVOS

OTROS PASIVOS	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
CESANTIAS	20.149	12.415	7.734	62,3%
INTERESES A LAS CESANTIAS	2.384	1.950	433	22,2%
VACACIONES	7.451	5.669	1.782	31,4%
PENSION DE JUBILACION	188.834	188.834	0	0,0%
PRIMA LEGAL	0	0	0	0,0%
PRIMA DE VACACIONES	6.653	3.412	3.241	95,0%
ANTICIPO DE ARRENDAMIENTOS	627	0		
CUOTAS DE CREDITOS ASOCIADOS	7.934	0		
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	234.032	212.280	21.751	10,2%

NOTA 21. CAPITAL SOCIAL

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento del ingreso a la Cooperativa; así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según el estatuto, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

Los aportes amortizados corresponden a los aportes propios readquiridos por la Cooperativa a sus asociados, con cargo al fondo de amortización de aportes cuyos recursos provienen de los excedentes.

NOTA N.º 21 - APORTES SOCIALES

APORTES SOCIALES	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
APORTES ORDINARIOS	1.367.897	1.278.553	89.343	7,0%
APORTES SOCIALES NO REDUCIBLES	2.292.260	2.150.984	141.276	6,6%
<i>APORTES ORDINARIOS</i>	<i>1.779.004</i>	<i>1.779.004</i>	<i>0</i>	<i>0,0%</i>
<i>APORTES AMORTIZADOS</i>	<i>513.256</i>	<i>371.980</i>	<i>141.276</i>	<i>38,0%</i>
TOTAL APORTES SOCIALES	3.660.157	3.429.538	230.619	6,7%

NOTA 22. RESERVAS

Son las apropiaciones tomadas de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias o por determinación de la Asamblea General, con fines específicos.

El incremento en Reserva Protección de Aportes obedece a la distribución de excedentes del año 2021 aprobado en la Asamblea General realizada en marzo de 2022.

NOTA N.º 22 - RESERVAS

RESERVAS	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	898.082	790.319	107.764	13,6%
TOTAL RESERVAS	898.082	790.319	107.764	13,6%



NOTA 23. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los fondos de destinación específica que corresponden al fondo para amortización de aportes que fue constituido con la distribución de excedentes del año 2021, el objetivo de este movimiento es crear mayor capital institucional propio.

NOTA N.º 23 - FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

RESERVAS	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	0	94.059	-94.059	-100,0%
TOTAL RESERVAS	-	94.059	-94.059	-100,0%

El fondo para amortización de aportes es un fondo patrimonial que se constituyó con cargo a los excedentes, con el fin de readquirir aportes sociales en el caso de presentarse situación relevante por retiro de asociados que se aplicarían de acuerdo al reglamento, fortaleciéndose el patrimonio institucional.

NOTA 24. RESULTADO ADOPCION PRIMERA VEZ A NIIF

En esta nota se refleja el resultado que arrojo la adopción por primera vez a NIIF en el año 2014, cuyo resultado se produjo por los diferentes ajustes realizados al balance bajo 2649 y que en su transición a NIIF aumento en este valor.

NOTA N° 24 - RESULTADO POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ NIIF

RESERVAS	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ NIIF	855.543	855.543	0	0,0%
TOTAL RESERVAS	855.543	855.543	-	0,0%

NOTA 25. RESULTADO DEL EJERCICIO:

El año 2022 fue un año de restos y de factores económicos muy adversos, las altas tasas de interés, la inflación, la situación socioeconómica del país, la guerra de ucrania, el crecimiento del dólar entre muchas otras, nublaron el panorama económico del país, pero a un a si con estas variables adversas la Cooperativa logro incrementar sus excedentes en un 21.5 % gracias a las buenas decisiones administrativas logradas a través del grupo de trabajo de la entidad, queda demostrado que cuando se estructuran y se organizan los procesos de manera adecuada las cosas funcionan y este es el resultado de ello.



NOTA N.º 25 - RESULTADOS DEL EJERCICIO

RESULTADOS DEL EJERCICIO	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
EXCEDENTES	436.449	359.212	77.237	21,5%
TOTAL EXCEDENTES	436.449	359.212	77.237	21,5%

NOTA 26. INGRESOS:

Ingresos Operacionales: Son los ingresos que la Cooperativa genera por el desarrollo de sus actividades principales las cuales son el servicio del crédito y las actividades inmobiliarias

NOTA N.º 26 - INGRESOS

INGRESOS SERVICIO DE CRÉDITO	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS	1.593.843	1.303.855	289.987	22,2%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	127.067	104.921		
TOTAL INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	1.720.910	1.408.776	312.134	22,2%

Otros ingresos: Son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no están clasificadas dentro los ingresos de servicios de crédito.

Están clasificados como ingresos no operacionales los ingresos que percibe la entidad por los rendimientos del fondo de liquidez, cuentas de ahorro, comisiones y honorarios, recuperaciones de deterioro, cuotas de administración y afiliación entre otros.

OTROS INGRESOS	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
INTERESES FONDO DE LIQUIDEZ	26.224	9.816	16.408	167,2%
INTERESES INVERSIONES	799	735	64	8,6%
COMISIONES	10.893	9.801	1.092	11,1%
RECUPERACIONES DETERIORO	157.361	180.100	-22.739	-12,6%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	3.857	3.282	576	17,5%
TOTAL OTROS INGRESOS	199.133	203.734	-4.600	-2,3%

NOTA 27. GASTOS DE PERSONAL Y DE ADMINISTRACION

Gastos: Son los gastos administrativos ocasionados en el objeto principal de la Cooperativa y registra, sobre la base de causación, los valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de ahorro y crédito y de las actividades inmobiliarias, Los gastos administrativos son: de personal, generales, depreciación, amortización y agotamiento, provisiones, financieros e impuestos tal como se relaciona en el estado de resultados con sus valores correspondientes.



NOTA N.º 27 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
BENEFICIO A EMPLEADOS	386.836	337.901	48.935	14,5%
GASTOS GENERALES	624.716	566.104	58.612	10,4%
DETERIORO	97.626	108.230	-10.605	-9,8%
DEPRECIACIÓN ACTIVOS FIJOS	32.137	38.932	-6.795	-17,5%
DEPRECIACION PROPIEDADES DE INVERSION	19.338	19.336	2	0,0%
GASTOS FINANCIEROS	29.436	22.215	7.221	32,5%
TOTAL GASTOS	1.190.088	1.092.718	97.371	8,9%

BENEFICIO A EMPLEADOS	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
SUELDOS	231.711	198.753	32.958	16,6%
VIATICOS	4.430	2.358	2.072	87,8%
AUXILIO DE TRANSPORTE	9.182	7.696	1.486	19,3%
CESANTÍAS	20.929	18.039	2.891	16,0%
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	2.404	2.049	355	17,3%
PRIMA LEGAL	20.744	17.583	3.161	18,0%
PRIMA VACACIONES	12.741	13.406	-664	-5,0%
VACACIONES	14.222	11.920	2.302	19,3%
PENSIONES	14.040	12.719	1.321	10,4%
BONIFICACIONES	14.862	9.360	5.502	58,8%
INDEMNIZACIONES LABORALES	0	4.050	-4.050	-100,0%
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	4.437	4.016	421	10,5%
APORTES SALUD	1.091	523	568	108,5%
APORTES PENSION	23.241	25.657	-2.416	-9,4%
APORTES A.R.L	3.114	1.075	2.040	189,8%
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIA	9.686	8.485	1.202	14,2%
APORTES I.C.B.F.	0	128	-128	-100,0%
APORTES SENA	0	85	-85	-100,0%
TOTAL BENEFICIOS DE EMPLEADOS	386.836	337.901	48.935	14,5%



GASTOS GENERALES	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
HONORARIOS	95.383	94.189	1.193	1,3%
IMPUESTOS	16.604	19.834	-3.230	-16,3%
SEGUROS	23.788	48.918	-25.129	-51,4%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.788	4.336	-1.548	-35,7%
REPARACIONES LOCATIVAS	16.677	20.153	-3.476	-17,2%
ASEO Y ELEMENTOS	6.081	6.418	-337	-5,3%
CAFETERIA	1.077	367	710	193,3%
SERVICIOS PUBLICOS	58.366	59.771	-1.404	-2,3%
CORREO	1.424	4.287	-2.862	-66,8%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	9.495	7.322	2.172	29,7%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	8.129	11.680	-3.551	-30,4%
FOTOCOPIAS	3	755	-752	-99,7%
ENCUADERNACION CONTABILIDAD	2.520	2.804	-284	-10,1%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.775	7.470	1.306	17,5%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	50.539	42.571	7.967	18,7%
GASTOS DE ASAMBLEA	44.122	25.726	18.397	71,5%
GASTOS DE DIRECTIVOS	26.600	40.466	-13.866	-34,3%
REUNIONES Y CONFERENCIAS	8.616	7.006	1.610	23,0%
GASTOS LEGALES	3.810	3.499	311	8,9%
GASTOS DE VIAJES	18.605	6.631	11.974	180,6%
SISTEMATIZACION	99.415	80.186	19.228	24,0%
OTROS GASTOS	121.902	71.717	50.185	70,0%
TOTAL GASTOS GENERALES	624.716	566.104	58.612	10,4%

DETERIORO	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
CRÉDITOS DE CONSUMO	28.288	57.379	-29.091	-50,7%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	6.655	0	6.655	0,0%
PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS	0	4.129	-4.129	-100,0%
CREDITOS COMERCIALES	11.454	0		
INTERES CREDITOS COMERCIALES	1.070	0		
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	47.188	46.722	466	1,0%
ARRENDAMIENTOS	357	0		
DETERIORO PERIODO DE GRACIA	2.213	0	2.213	0,0%
TOTAL GASTO DETERIORO	97.225	108.230	-11.005	-10,2%

DEPRECIACIÓN	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
EDIFICACIONES	2.646	2.646	0	0,0%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	9.989	9.534	455	4,8%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	19.502	26.752	-7.250	-27,1%
DEPRECIACION PROPIEDADES DE INVERSION	19.338	19.336		
TOTAL GASTO DEPRECIACIÓN	32.137	38.932	-6.795	-17,5%

GASTOS FINANCIEROS	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
COMISIONES	1.938	2.614	-676	-25,8%
IVA	14	607	-593	-97,6%
GMF	20.214	17.475	2.738	15,7%
OTROS GASTOS BANCARIOS	7.270	1.519	5.751	378,6%
TOTAL GASTO FINANCIEROS	29.436	22.215	7.221	32,5%



NOTA 28. COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DEL SERVICIO.

Este concepto corresponde a los costos financieros por las diferentes líneas de ahorro que posee la entidad, los intereses de los créditos bancarios y los impuestos asumidos de GMF

NOTA N.º 28 - COSTOS DE OPERACIÓN

COSTOS DE OPERACIÓN	31/12/2022	31/12/2021	VARIACIÓN	%
INTERÉS AHORRO ORDINARIO	29.473	37.674	-8.201	-21,8%
INTERESES DEMA	1.407	1.948	-541	-27,8%
INTERESES RENT	28.065	35.726	-7.660	-21,4%
INTERÉS AHORRO A TERMINO (CDAT)	151.533	102.248	49.286	48,2%
INTERES CDAT	4.748	3.672	1.076	29,3%
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	5.957	0		
INTERESES BONO NAVIDEÑO	2.390	0		
INTERESES BONO CAPITALIZABLE	1.411	0		
INTERESES BONO VACACIONAL	1.355	0		
INCENTIVO APERTURA CDAT	801	0		
CONTRIBUCION EMERGENCIA ECONOMICA	4.748	3.672		
IMPUESTOS ASUMIDOS	4.748	3.672		
INTERESES DE CREDITOS DE BANCOS	101.795	16.987	84.808	499,3%
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	89.116	8.789	80.327	913,9%
COOPERATIVA CONFIAR	12.679	0	12.679	0,0%
TOTAL COSTOS	293.506	160.580	132.926	82,8%

NOTA 29. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Incremento o disminución de aportes ordinarios y extraordinarios

El patrimonio de la Cooperativa Multiactiva el BAGRE presento un crecimiento total del 7.34 % que equivalen a \$ 400.068.000, el Capital Social aumento en un 6.72, reflejo del efecto generado por el pago de los aportes sociales por parte de los asociados. Equivalente a \$ 230.619.000

Excedentes 2022

Con respecto a los excedentes para el año 2022, estos ascendieron a la suma de \$ 436.449.000 aumentado un 21.50 %.con respecto al año anterior

NOTA 30. CONTROLES DE LEY

COOBAGRE ha venido cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponden:

Actividad Financiera: Constitución y mantenimiento del Fondo de Liquidez, de conformidad con lo previsto en el Decreto 790 de 2003 y la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria.



La estructura de la Cooperativa no contiene partidas en los estados financieros que se configuren como combinación de negocios.

Cumplimiento de la Relación de Solvencia según lo dispuesto en el decreto 961 de 2018 y la Circular Básica Contable y Financiera.

Ponderación de activos según nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones, acorde con las normas.

Clasificación, calificación, recalificación, evaluación, aplicación de norma de arrastre, causación de intereses y deterioro de la cartera de crédito, de conformidad con lo regulado por el documento técnico de la Circular Básica Contable y financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa COBAGRE, durante el año 2022 continuo con el proceso de mejora continua y fortalecimiento de su sistema Integral de riesgo SIAR, con el cual se busca establecer una administración basada en la gestión de riesgo, para tener una visión prospectiva frente a los diferentes eventos que se puedan generar de manera inherente al desarrollo de la operación, identificando y gestionando de una manera oportuna y anticipada dichas situaciones, preservando la estabilidad y continuidad de la Cooperativa.

NOTA 31. GOBIERNO CORPORATIVO

Todos los cambios importantes en cuanto a políticas, metodologías y procesos de calificación, adopción de iniciativas y estimaciones son aprobadas desde la alta dirección de Coobagre.

➤ **Consejo de Administración, Junta directiva y Gerencia.**

Estos estamentos están al tanto de su responsabilidad en el nivel de riesgos, además son ellos quienes nombran los integrantes de los comités de riesgo; son concedores del funcionamiento del negocio como tal, son partícipes de la planeación de las políticas, el manejo y la toma de decisiones, aprobación de límites de operación.

➤ **Políticas y división de funciones**

Las directrices en materia de políticas sobre gestión de riesgo se toman en el consejo y la gerencia conjuntamente atendiendo las sugerencias de los comités de evaluación de cartera y riesgo de liquidez.

➤ **Reportes al consejo de administración o la junta directiva.**



Los comités de riesgo de cartera y riesgo de liquidez, se reúnen ordinariamente, dejando evidencia en acta, las decisiones tomadas de las cuales se remite copia al Consejo de Administración y Gerencia para evaluar su aplicación.

➤ **Infraestructura Tecnológica**

La entidad cuenta con el Software contable OPA, y adicionalmente para el monitoreo del riesgo utiliza el software SIAR, con condiciones que facilitan el control del riesgo y el control de lavado de activos, se realizó actualización del motor de bases de datos de SQL SEVER y se realizaron inversiones importantes en infraestructura tecnológica con el ánimo de garantizar la seguridad de la información.

➤ **Estructura organizacional**

Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgo y Contabilización de operaciones.

➤ **Verificación de operaciones**

Si existen, los mecanismos de seguridad óptimos para constatar las condiciones y los medios con los cuales son hechas las diferentes operaciones efectuadas.

NOTA 32. PARTES RELACIONADAS

- COOBAGRE tiene como parte relacionada la gerencia, el consejo de administración y la revisoría fiscal, los pagos realizados durante el año 2022 fueron por valor de \$78.154.416

YUNEIDA BENAVIDES ROMERO
Gerente

FRANK STIVEN BUSTAMANTE C.
Contador TP 229520-T

CARLOS EDUARDO DE J. MAZO MAZO
Revisor Fiscal Designado A y G Auditores
TP- 106586
Ver Dictamen adjunto